



Participación y labor del Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones (2002-2005)



Sofía de Orue Valdes
Izaskun Balerdi Ozaeta
(coordinadoras)

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA

PRESIDENCIA

UNIÓN EUROPEA



Comité de las Regiones

Participación y labor del Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones

Tercer mandato
(2002-2005)

Sofía de Orue Valdes
Izaskun Balerdi Ozaeta
(coordinadoras)

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Kanpo Harremanetarako
Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General de
Acción Exterior

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2006

Participación y labor del Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones : tercer mandato (2002-2005) / coordinadoras, Sofía de Orue Valdes, Izaskun Balerdi Ozaeta. – 1ª ed. – Vitoria-Gasteiz : Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2006

p. ; cm.

ISBN 978-84-457-2519-1

1. Comité de las Regiones. 2. Unión Europea-Euskadi. I. Orue Valdes, Sofía de. II. Balerdi Ozaeta, Izaskun. III. Euskadi. Secretaría General de Acción Exterior.

341.176(4-672 UE)

341.176(4-672 UE):460.15)

Edición:	1.ª Diciembre 2006
Tirada:	1.000 ejemplares
©	Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco Lehendakaritza
Internet:	www.euskadi.net
Edita:	Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gazteiz
Coordinadoras:	Sofía de Orue Valdes. Técnico de Acción Exterior Izaskun Balerdi Ozaeta. Becaria de Acción Exterior
Diseño de cubierta y portadillas:	Ainara García Martínez. Becaria de Acción Exterior
Fotocomposición:	Composiciones RALI, S.A. Particular de Costa, 8-10 - 48010 Bilbao
Impresión:	Estudios Gráficos ZURE, S.A. Carretera Lutxana-Asua, 24-A - 48950 Erandio-Goikoa (Bizkaia)
ISBN:	978-84-457-2519-1
Depósito Legal:	BI-762-07

ÍNDICE

Presentación de Juan José Ibarretxe Markuartu	7
Primera parte: ¿QUÉ ES EL COMITÉ DE LAS REGIONES?	11
1. INTRODUCCIÓN	13
2. COMPOSICIÓN, ÓRGANOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA	14
3. ACTUACIÓN	18
3.1. Prioridades políticas.	18
3.2. Su participación en el contexto político de la Unión Europea	23
3.2.1. La Convención Europea: Informe Napolitano	23
3.2.2. La Conferencia Intergubernamental (CIG) 2003 y 2004	28
3.2.3. El Tratado de Niza.	30
3.2.4. La ampliación	31
3.2.5. La Estrategia de Lisboa	33
3.2.6. Política de cohesión.	35
3.2.7. La Gobernanza.	36
3.3. Actividad consultiva y acciones complementarias	37
3.4. La cooperación con las instituciones europeas	38
3.5. El diálogo con las asociaciones regionales y locales	47
Segunda parte: EUSKADI Y EL COMITÉ DE LAS REGIONES	51
1. EL GOBIERNO VASCO EN EL COMITÉ DE LAS REGIONES	53
1.1. Miembros y cargos desempeñados	53

1.2. Su postura sobre el papel de las regiones ante el futuro de Europa: Informe Napolitano	55
1.3. Su labor en la actividad consultiva del CDR	56
1.3.1. Dictámenes elaborados	57
1.3.2. Enmiendas presentadas	58
1.3.3. Apoyo dado a enmiendas de otras regiones	66
1.4. Su labor en los Grupos políticos y en la Delegación española	68
1.5. Actos	75
1.5.1. Actos organizados por el Gobierno Vasco	76
1.5.1.1. Secretaría General de Acción Exterior en Vitoria-Gasteiz	76
1.5.1.2. Delegación de Euskadi en Bruselas	78
1.5.2. Participación en los actos organizados por el CDR	81
1.5.2.1. A través de ponencias	81
1.5.2.2. Asistencia a diversos eventos	85
1.5.2.3. Acto extraordinario: audición especial sobre los cargos electos locales y regionales en Euskadi amenazados por ETA	85
2. ACUERDO SOBRE EL USO DEL EUSKERA EN EL COMITÉ DE LAS REGIONES	86
CONCLUSIONES	89
Anexo I: DICTÁMENES DEL COMITÉ DE LAS REGIONES ENVIADOS A LOS DEPARTAMENTOS Y RESPUESTAS OBTENIDAS	95
Anexo II: CAMBIOS ORGANIZATIVOS DEL COMITÉ DE LAS REGIONES DURANTE ESTE PERÍODO	117

AURKEZPENA

Euskadi Europar Batasuneko erakunde ofizial bakar baten baino ez da eskubide osokokide: Eskualdeetako Komitean. Beraz, prozesu erabakitzaile komunitarioaren foro ofizial horretan baino ez da hitz egiten Euskal Autonomia Erkidego osoaren izenean.

Legealdi honetan zehar, Eskualdeetako Komitea gero eta sendoagoa bilakatu da eta benetako ikuspegi politikoa bereganatu du, Europar Batzordeari, Europako Kontseiluari eta Europako Parlamentuari aholku emateko duen zereginaz haraindi. Apal-apal, Eskualdeetako Komitea europar erakundearen benetako partner bilakatu da Europaren etorkizunaz gogoeta egiterakoan. Horrela, Eskualdeetako Komiteak Konbentzioan parte hartu eta Konstituzio Itunaren proiektuari buruzko iritziak eman ditu ikuspuntu instituzionaletik ez ezik beste alor orokorrago batzuetatik ere.

Bistan da Konstituzio Itunean ez direla Eskualdeetako Komitearen aldarrikapen guztiak jaso, baina ezin dugu uste aldarrikapen horiei entzungor egin zaiela ere. Horren erakusgarri dira Subsidiariorotasun Printzipioa ezartzeari buruzko protokolo berria, Europako Batasunaren historian lehenengo aldiz eskualde parlamentuen «zenbait» eginkizun onartzea eta Eskualdeetako Komiteak Europako Justizia Auzitegian helegitea aurkezteko aukera izatea.

PRESENTACIÓN

El Comité de las Regiones (CDR) sigue siendo el único órgano oficial de la Unión Europea en el que Euskadi es miembro de pleno derecho como tal. Por lo tanto, es el único foro oficial del proceso decisorio comunitario en el que se habla en nombre de toda la Comunidad Autónoma.

Durante esta legislatura, el CDR se ha ido consolidando y ha adquirido una verdadera visión política más allá de sus meras funciones consultivas ante la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo. Tímidamente, el CDR se ha constituido en un verdadero partner de las instituciones europeas a la hora de reflexionar sobre el futuro de Europa. De esta manera, su participación en la Convención le ha permitido trasladar sus posturas sobre el proyecto de Tratado Constitucional, no sólo bajo el punto de vista institucional sino también sobre otros aspectos de carácter más general.

Es evidente que no todas las reivindicaciones del CDR han sido recogidas en el Tratado Constitucional, pero tampoco podemos considerar que haya hecho oídos sordos a las mismas. Prueba de ello son el nuevo Protocolo sobre la aplicación del Principio de Subsidiariedad, el reconocimiento «parcial» de los parlamentos regionales por primera vez en la historia comunitaria y la capacidad de recurrir del CDR ante el Tribunal de Justicia Europeo.

Europar Batasuna eraberritzeko eta eraikitzeke atal honetan Euskadik eraginkor eta etengabe hartu du parte, eztabaidarako proposamen eta ekimenak zuzenduz eta Europako gainontzeko eragileekiko lobby ekintzak burutuz. Ildo horretan, Eskualdeetako Komitea Euskadirentzat plataforma bikaina da Europa eraikitzen aurrera egiteko dauden aukerak eta eragozpenak ezagutzeko eta Europar Batasunaren etorkizunaz dugun ikuspegia bideratzeko.

Hurrengo agintaldian, inolako zalantzarik gabe, Europako Batasuna eratzeko beste aldi bat izango da, gogoeta aldiko lanek eta Batasuneko estatuetan —Frantzia eta Holanda, batez ere— izango diren aldaketa politikoei eraginda. Egoera berri horren aurrean, Eskualdeetako Komiteak lanean jarraitu behar du Batasunak Konstituzio Ituna izan dezan, eta Euskadik ahalik eta eraginkorren hartu behar du esku zeregin horretan.

Eskualdeetako Komitea Euskadiren balkoi pribilegiatu izan da Europako politikak behatu eta horietan parte hartzeko. Etenik gabe agertu dira komisarioak eta kontseiluburu izan diren gobernu estatuen ordezkariak eta horrek aukera eman digu politika komunitarioen egoera zuzenean eta une oro ezagutzeko, baita Europar Batasunaren mailan bizi izan diren une politikoetan parte hartzeko ere.

En todo este capítulo sobre la reforma y construcción de la UE, la participación de Euskadi ha sido activa y continuada, tanto a través de enmiendas a las propuestas e iniciativas objeto de debate como a través de una acción de lobby ante los demás actores europeos. En este sentido el CDR constituye para Euskadi una excelente plataforma para conocer las posibilidades y dificultades reales que existen para avanzar en la construcción europea así como para canalizar nuestra visión sobre el futuro de la Unión.

Durante el próximo mandato, habrá sin duda alguna un nuevo periodo constituyente de la UE como resultado de los trabajos del periodo de reflexión y de los cambios políticos que se produzcan en los países miembros, especialmente en Francia y Holanda. Ante el nuevo panorama, el CDR deberá seguir trabajando para dotar a la Unión de un Tratado Constitucional y Euskadi deberá participar lo más activamente posible en este cometido.

El CDR ha sido el balcón privilegiado de Euskadi para observar y estar presente en las políticas europeas. Las continuas comparencias de los comisarios y representantes de los gobiernos estatales que ostentan las Presidencias de los Consejos nos han permitido conocer de primera mano y en cada momento el estado de las políticas comunitarias así como hacernos partícipes de los momentos políticos que se han ido viviendo a nivel de la UE.

Horregatik, Euskadik Eskualdeetako Komitean gehien parte hartzen duten eskualdeen taldean jarraitzen du Eusko Jaurlaritzako sailen lankidetzari esker; izan ere, sail horien lankidetzarik gabe ezingo genieke kalitatezko ekarpenik egin Europako politika sektorialeigure esperientziaren arabera.

Politika komunitarioak lantzen Euskadin nahiz Bruselan hartu dugu parte —Kanpo Harremanetarako Idazkaritzatik eta Ordezkaritzatik, hurrenez hurren—, eta horrezaz gain, hainbat ekitaldi antolatu ditugu Europan ezagutu gaitzaten. Adibidez, 2004ko maiatzean Eusko Legebiltzarrean gobernamenduari buruz izan zen mintegia; Eskualdeetako Komiteak eztabaidak aberasteko aukeratu zituen hiru parlamentu europarretako bat izan zen Eusko Legebiltzarra, Alemaniako Bundesrat eta Londresko Parlamentuarekin batera. Halaber, beste zenbait ekitaldi antolatzen lagundu dugu; esaterako, atek irekitzeko egunak edo OPEN DAYS izenekoak —2.500 lagun baino gehiago izan ziren bertan— edota Europako Aliantza talde politikoak Donostian izan zuen bilera.

Eskualdeetako Komitearen lehentasunezko beste ardatz bat izan da kultura eta hizkuntza aniztasuna defendatzea. 2005eko azaroan gauzatu zen Euskadiren asmo nagusi bat: euskara Europan erabiltzea, Eskualdeetako Komitean, hain zuzen. Herritarrek erakunde edota organo komunitarioekiko harreman-

Por ello, Euskadi sigue estando en el pelotón de cabeza de las regiones más participativas del CDR, lo cual ha sido posible gracias a la colaboración de los departamentos del Gobierno Vasco, sin los cuales no podríamos realizar aportaciones de calidad a las políticas sectoriales europeas, en función de nuestra propia experiencia.

Además de nuestra participación en la elaboración de las políticas comunitarias, tanto desde la Secretaría de Acción Exterior en Euskadi como desde la Delegación en Bruselas, hemos organizado actos de diversa índole que nos han permitido darnos a conocer a nivel europeo. Como ejemplo destacamos el seminario sobre la Gobernanza que tuvo lugar en el hemicycle del Parlamento Vasco en mayo de 2004, ya que fue uno de los 3 parlamentos europeos elegidos por el CDR para enriquecer sus debates junto al Bundesrat alemán y el Parlamento de Londres. Asimismo, nuestra participación en la organización de las jornadas de puertas abiertas u OPEN DAYS, que contó con más de 2.500 participantes o la reunión del grupo político Alianza Europea en San Sebastián, son una muestra de los actos llevados a cabo.

Otro de los ejes prioritarios del CDR ha sido la defensa de la diversidad cultural y lingüística en el seno de la UE. En Noviembre de 2005 se hizo realidad una de las grandes aspiraciones de Euskadi: la utilización del euskera a nivel europeo, concretamente en el Comité de las Regiones. La posibilidad de que los ciu-

tan beren hizkuntza erabiltzeko aukera izatea ezinbestekoa da Europar Batasunaren proiektu politikoarekin bat egin dezaten.

Bukatzeko, adierazi nahi dut balantze honetan ezin izan direla Eskualdeetako Komiteak nahiz Eusko Jaurlaritzak burutu dituzten jarduera guzti-guztiak jaso. Hala ere, lagungarria izango zaizue erakunde horrek —eta horren barruan, Euskadik— politika komunitarioak lantzen eta Europa eraikitzen burutzen duen lanaren nondik norakoak jakiteko.

JUAN JOSÉ IBARRETXE MARKUARTU
Euskadiko lehendakaria

dadanos puedan utilizar su propia lengua en sus relaciones con las instituciones u órganos comunitarios es un factor esencial a la hora de consolidar su identificación con el proyecto político que representa la Unión Europea.

Finalmente, quisiera manifestar que en el presente balance no ha sido posible reflejar todas y cada una de las actividades llevadas a cabo tanto por el propio CDR como por el Gobierno Vasco en particular. Sin embargo, esperamos que puedan hacerse una idea de la labor que realiza este órgano, y dentro de él, Euskadi, tanto en la elaboración de las políticas comunitarias como en la construcción europea en general.

JUAN JOSÉ IBARRETXE MARKUARTU
Lehendakari de Euskadi





European Week of Regions and Cities
Brussels
10 - 13 October 2005

OPEN
DAYS

Working together for regional growth and jobs

PRIMERA PARTE

¿Qué es el Comité de las Regiones?

Organized jointly by

Committee of the Regions



with the collaboration of the
European Parliament Regional
Development Committee

1. INTRODUCCIÓN

El Comité de las Regiones (CDR) fue creado por el Tratado de la Unión Europea (1992) con el fin de asociar a las regiones, ciudades y municipios a la elaboración de las políticas comunitarias. Así, en la actualidad, la Comisión o el Consejo están obligados a recabar la opinión del CDR sobre diversos ámbitos de actuación, dado que recaen o repercuten sobre competencias regionales y locales.

Estos ámbitos son diez: cohesión económica y social, redes de infraestructuras transeuropeas, salud, educación, cultura, política de empleo, política social, medio ambiente, formación profesional y transporte, quedando así cubierta la mayoría de las actividades de la UE.

Además de las consultas obligatorias, el Consejo, la Comisión así como el Parlamento Europeo, pueden consultar facultativamente al Comité e incluso el propio CDR puede dar su opinión, por propia iniciativa, cuando lo considere oportuno. Asimismo, está contemplado en el Tratado que cuando el Comité Económico y Social haya sido consultado por la Comisión o el Consejo, y el CDR considere que hay intereses regionales específicos en juego, pueda también dar su parecer.

Estas opiniones se expresan a través de dictámenes, que son posteriormente enviados a la Comisión, al Consejo y al Parlamento Europeo. Además de los dictámenes, el CDR realiza informes y resoluciones. Estos instrumentos, además de servir para manifestar el impacto de la legislación comunitaria en los municipios y regiones, permiten al CDR introducir temas en la agenda de la UE y pronunciarse sobre problemas políticos de actualidad.

Los distintos Tratados que se han ido sucediendo a lo largo del tiempo han ido reforzando el papel del CDR por varias razones: en primer lugar, porque las regiones y municipios son los responsables de aplicar las tres cuartas partes de la legislación comunitaria, y en segundo lugar, por la necesidad de implicar a los ciudadanos en el proyecto comunitario a través de sus representantes más próximos.

Los miembros del CDR viven y trabajan a diario en su región de origen y cada uno de ellos sigue ejerciendo las responsabilidades que le incumben en su territorio, ya sea como Presidente de una región o como Alcalde. Esto les permite seguir en contacto con las preocupaciones de los ciudadanos a los que representan. Por consiguiente, los miembros del Comité cumplen una doble función: defender los intereses directos de los ciudadanos cuando acuden a

Bruselas en el marco del proceso de toma de decisiones comunitario; y por otro lado, informar a los ciudadanos de lo que se está haciendo en la UE.

2. COMPOSICIÓN, ÓRGANOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA

Actualmente, el CDR se compone de 317 miembros y 317 suplentes. Ambos son nombrados por cuatro años por el Consejo, a propuesta de los Estados miembros. Cada país elige a sus miembros con arreglo a su propio procedimiento, pero las delegaciones estatales reflejan el equilibrio político, geográfico, regional y local del Estado miembro al que representan. Deben ostentar un cargo electo o ser responsables políticamente ante una asamblea parlamentaria.

Los órganos del CDR son la Asamblea, el Presidente, la Mesa y las comisiones:

- La **Asamblea**: Su principal objetivo es examinar y aprobar dictámenes, resoluciones o declaraciones. Además, permite a los representantes regionales y locales interpelar directamente a los dirigentes europeos sobre distintas cuestiones de actualidad comunitaria en sus comparecencias a los Plenos. Se reúne cinco veces al año y dura dos días.
- El **Presidente**: Representa oficialmente al CDR y dirige los trabajos tanto del Pleno como de la Mesa. El cargo de Presidente en este mandato fue ocupado por:
 - 2002-2003: el Sr. Albert BORE, Alcalde de Birmingham (UK).
 - 2004-2005: el Sr. Josef STRAUB, Presidente del Parlamento de Baden- Württemberg (D).
- La **Mesa**: Es la encargada de elaborar el programa político del CDR al comienzo de cada mandato, controlar su ejecución y coordinar de forma general los trabajos de los plenos y las comisiones. A su vez, posee una competencia general en asuntos financieros, organizativos y administrativos respecto a los miembros y suplentes así como en la organización interna del CDR y de su secretaría general. Al ser el motor político del CDR, está obligada a reflejar el pluralismo, sobre todo político, del conjunto de los miembros. Tras la ampliación, está compuesta por 56 miembros y se reúne siete veces al año.
- Las **comisiones**: Se crean seis nuevas comisiones especializadas, que se encargarán de preparar los proyectos de dictamen y de informes que deberán ser aprobados en los Plenos. Su composición refleja la pluralidad de estados miembros así como el interés por los temas de que se ocupa cada comisión. Celebra unas seis reuniones al año, en función de las necesidades.

COMISIONES PERMANENTES

COTER Comisión de Política de Cohesión Territorial	ECOS Comisión de Política Económica y Social Europea
Cohesión Económica, Social y Territorial Fondos Estructurales Cooperación Interregional y Transfronteriza Transportes y Redes Transeuropeas de Transporte Ordenación del Territorio Urbanismo Turismo	Empleo Política Social y Bienestar Social Igualdad de Oportunidades Sanidad Política Empresarial, Competencia y Fiscalidad Política Económica y Monetaria Mercado Interior
DEVE Comisión de Desarrollo Sostenible	CONST Comisión de Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea
Medio Ambiente y Recursos Naturales Política Agrícola Común y Desarrollo Rural Pesca Energía y Redes Transeuropeas de Energía Política en favor de los Consumidores Protección Civil	Integración Europea y papel de los entes territoriales Aplicación del Tratado UE y evaluación de su funcionamiento Consecuencias Institucionales de la Ampliación Articulación de las competencias comunitarias y Subsidiariedad Descentralización Gobernanza Europea La Carta de Derechos Fundamentales Ciudadanía de la Unión Europea Derechos Humanos Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
EDUC Comisión de Educación y Cultura	RELEX Comisión de Relaciones Exteriores
Cultura y Diversidad Cultural Promoción de las Lenguas Minoritarias (menos utilizadas) Juventud y Deportes Educación, Aprendizaje y Difusión de Lenguas Formación Profesional Investigación y Tecnología, incluidas las cuestiones éticas Sociedad de la Información y Redes Transeuropeas de Telecomunicaciones Tecnologías y Mercados de la Comunicación Industria Audiovisual y Medios de Comunicación	Ampliación (incluida la coordinación de los comités mixtos) Asociación Euromediterránea, Dimensión Nórdica de Europa Dimensión Atlántica de Europa Los Balcanes Diálogo Norte-Sur Organización Mundial del Comercio Relaciones con las regiones y los municipios de los países candidatos y de los países no comunitarios Política de Inmigración, de Asilo y Visados

Además de estas comisiones permanentes, el CDR contó con las siguientes estructuras¹:

- Un Comité consultivo mixto CDR-Polonia.
- Un Comité consultivo mixto CDR-República Checa.
- Un Comité consultivo mixto CDR-Chipre.
- Un Comité consultivo mixto UE-Bulgaria.
- Un Comité consultivo mixto UE-Rumania.
- Un Grupo de contacto CDR-Comité Económico y Social.
- Un grupo de contacto CDR- Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

Para una *organización eficaz* de la actividad del CDR, éste se organiza en grupos políticos y delegaciones estatales.

- Los **grupos políticos**: Los miembros y suplentes del CDR se agrupan de acuerdo con sus afinidades políticas y sin distinción de nacionalidad, en 4 grandes grupos. Los grupos políticos son:



Partido Popular Europeo (PPE)



Partido de los Socialistas Europeos (PSE)

¹ Los comités mixtos con Polonia, República Checa y Chipre concluyeron sus trabajos en julio de 2003, cuando fueron acogidos como observadores en las reuniones del CDR.



Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE)



Grupo de la Alianza Europea (UEN-EA)

A diferencia del Parlamento Europeo, el número de afiliados de cada grupo político va cambiando continuamente, dado que cuando los miembros del CDR pierden las elecciones en su propio país, pierden automáticamente su condición de miembros del CDR. A título de ejemplo, el nº de afiliados a los distintos grupos políticos a fecha 12 de abril de 2005 era el siguiente:

De los 634 miembros y suplentes:	
PPE: 234	37%
PSE: 224	35%
ALDE: 82	13%
UEN-AE: 28	4%
No inscritos o pendientes de nombramiento: 66	11%

Cada grupo dispone de una secretaría propia y se le asignan recursos para sus reuniones, actividades y publicaciones. Se reúnen inmediatamente antes de los plenos o incluso en su transcurso y celebran dos reuniones extraordinarias fuera de Bruselas al año.

- Las **delegaciones nacionales**: Los miembros y suplentes de un Estado miembro constituyen una delegación nacional. A diferencia de los grupos políticos, carecen de secretarías y de personal dentro del CDR, por lo que cada delegación regula su propia organi-

zación interna. Sin embargo, el CDR establece un dispositivo de asistencia a las delegaciones que con el fin de que cada uno de los miembros reciba información y apoyo en su propia lengua oficial así como los medios para que puedan reunirse con ocasión de los plenos. Durante este mandato, la jefatura de la Delegación Española la han ostentado Aragón y la Rioja consecutivamente, por dos años cada uno.

- **Secretaría General:** El CDR cuenta con una Secretaría General para garantizar el buen funcionamiento del Comité y de sus órganos, así como asistir a los miembros en el ejercicio de su mandato. Durante este periodo, el Secretario General ha sido:
 - (2002-2003): El Sr. Vincenzo Falcone.
 - (2004-2005): El Sr. Gerhard Stahl.

El CDR cuenta con una plantilla que supera las 400 personas.

3. ACTUACIÓN

3.1. Prioridades políticas

Los trabajos del CDR se llevan a cabo atendiendo a las prioridades de la Presidencia en ejercicio del Consejo así como a los objetivos estratégicos y prioridades políticas de la Comisión Europea. En un documento aprobado al inicio del mandato, el CDR estableció sus prioridades políticas para los próximos 4 años, distinguiendo 3 apartados:

- Consolidación de su papel institucional y político.
- Prioridades específicas sectoriales.
- Dimensión interinstitucional.

3.1.1. *Consolidación del papel institucional y político del Comité de las Regiones en la Unión Europea*

En el marco de la reforma institucional preconizada por el Consejo Europeo de Niza (2001), se debería garantizar al CDR un estatuto político y una configuración que le permitan participar plenamente en el proceso decisorio comunitario. Por ello, se debería:

- Otorgar al CDR el estatuto de Institución Europea.
- Modificar el artículo 5 del Tratado, que recoge el principio de subsidiariedad, con el fin de tomar en consideración el nivel subestatal.
- Obtener el derecho a que las Regiones con Competencias Legislativas interpongan acciones ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para preservar sus prerrogativas.
- Lograr el derecho del CDR a interponer acciones ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para garantizar sus prerrogativas y en los casos en que se infrinja el principio de subsidiariedad.
- Equiparar los mandatos del CDR con los del Parlamento y la Comisión Europea (cinco años).
- Obligar a la Comisión Europea y al Consejo a justificar los casos en que no tomen en consideración los dictámenes del CDR.
- Incrementar la participación del CDR en todas las fases del proceso decisorio europeo.
- Superar el papel meramente consultivo del CDR como, por ejemplo, mediante una especie de «veto suspensivo» en aquellos asuntos que afecten directamente a los entes regionales y locales, o mediante una participación específica del CDR en el diálogo de codecisión en esos mismos asuntos.
- Reforzar el papel del CDR en la evaluación previa y a posteriori del impacto territorial de las principales políticas europeas comunes.
- Configurar el papel político del CDR como guardián de los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y proximidad. La compatibilidad de estos principios deberá ser comprobada ex ante en todos los temas tratados por el CDR.

3.1.2. **Prioridades específicas sectoriales**

Son las siguientes:

a) *Cohesión territorial, económica y social:*

- Luchar por una reforma eficaz del sistema de financiación regional y estructural para proteger a las regiones menos favorecidas en una Europa ampliada.

- Mejorar la cooperación con la Comisión y el Parlamento Europeo en el seguimiento del Segundo Informe sobre la cohesión económica y social y la preparación del Tercer Informe.
 - Reformar la Política Agrícola Común (PAC) para que vaya unida a la política de cohesión y a la potenciación del mundo rural. Luchar a favor de la competitividad de la PAC, con una amplia base europea y unos métodos de cultivo sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
 - Reforzar la política urbana.
 - Fomentar la política de transporte europea para lograr el objetivo de la cohesión.
- b) *Ampliación de la UE:*
- Explicar el significado de la ciudadanía en una Europa ampliada y alentar a los entes locales y regionales de los países candidatos a prepararse para sus futuras responsabilidades en la UE.
 - Reforzar la democracia regional y local así como apoyar el proceso de descentralización. Esfuerzo especial para consolidar las capacidades administrativas regionales y locales de los nuevos estados miembros.
 - Ayudar a los entes locales y regionales de los países candidatos a establecer relaciones con la UE y a aplicar la legislación y los programas comunitarios.
- c) *Gobernanza europea:*
- Instaurar nuevos métodos decisorios en Europa que contribuyan a lograr una verdadera Europa de la proximidad.
 - Delimitar las competencias entre la Unión y los estados o regiones, y reforzar los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y proximidad.
 - Favorecer la participación de los entes locales y regionales en la política europea así como en la política de información y comunicación de la Unión.
- d) *Dimensión regional y local de la globalización:*
- Respaldar la nueva diversidad como elemento de refuerzo de la economía y la riqueza cultural en un mundo globalizado.
 - Otorgar un mayor papel al CDR en el desarrollo del tercer pilar (asuntos de justicia e interior), que debería ampliarse a la vista de los atentados terroristas del 11 de septiembre.

- Fijar acciones para resolver los problemas que suponen la carga financiera y el número de inmigrantes, como consecuencia del asilo y la política de inmigración.
- Desarrollar la cooperación descentralizada en el contexto de la lucha contra la pobreza y del fomento de la reconciliación.

e) *Desarrollo de una Europa sostenible:*

- Solucionar los problemas que tienen un impacto transfronterizo a escala comunitaria.
- Adoptar normativa imprescindible a escala comunitaria para la protección del medio ambiente.
- Apoyar el desarrollo de la capacidad local y regional para aplicar la legislación ambiental y transmitir los principios del desarrollo sostenible a las comunidades locales.
- Preparar a los productores de la UE para afrontar los mercados mundiales garantizando la calidad de los productos agrícolas destinados a la alimentación humana y animal.

f) *El Modelo Social Europeo:*

- Asumir la responsabilidad de las regiones, ciudades y municipios en la creación de una economía competitiva con pleno empleo y de sistemas sostenibles de seguridad social, siempre salvaguardando la justicia social y la igualdad.

g) *Educación, cultura y juventud:*

- Establecer un espacio educativo europeo común que respete las competencias de los estados miembros.
- Respetar y promover la diversidad cultural.
- Facilitar la participación de los jóvenes, en especial en el debate sobre el futuro de Europa.

Estas prioridades se fueron concretando en documentos anuales en los que el CDR se pronuncia sobre el programa de trabajo anual de la Comisión Europea y adapta sus prioridades políticas iniciales en función del contexto político europeo.

3.1.3. Dimensión interinstitucional

- Aumentar las capacidades interinstitucionales de cooperación del CDR con el fin de que éste pueda desempeñar un papel activo en la agenda política europea.

- Proseguir la cooperación con el Parlamento Europeo mediante la organización de plenos anuales paralelos y una conferencia anual conjunta de presidentes de los grupos políticos de ambos organismos.
- Organizar reuniones del CDR en Bruselas en los días en que se reúnen las comisiones y los grupos del Parlamento Europeo.
- Consolidar el diálogo interinstitucional mediante el ejercicio eficaz del derecho del Parlamento Europeo a consultar al CDR.
- Cooperar con la Comisión mediante una coordinación política basada en el acuerdo de cooperación CDR-Comisión Europea.
- Pedir a la Comisión que presente sus prioridades políticas en los plenos del CDR. Además, debería proponerse una forma de influir en el proceso decisorio comunitario al principio de la fase de propuesta prelegislativa.
- Reforzar la cooperación con el Consejo, en especial con la actual presidencia.



Miembros del Comité de las Regiones durante la celebración del X aniversario de su nacimiento.

3.2. Su participación en el contexto político de la Unión Europea

Durante este tercer mandato, la Unión Europea afronta *nuevos desafíos* que han influido de forma notoria en la actividad política y organizativa del CDR:

- La creación de una Convención para debatir el futuro de Europa.
- Dos Conferencias Intergubernamentales que culminan con la aprobación de un Tratado constitucional europeo.
- La entrada en vigor del Tratado de Niza.
- La ampliación de la Unión a diez nuevos estados y la preparación de dos nuevas adhesiones (Bulgaria y Rumania).
- La aplicación del proceso de Lisboa.
- La política de cohesión.
- La Gobernanza europea.

Esto significa, que además de realizar su labor como órgano consultivo de la Unión, se apela al CDR para que responda y participe en la agenda política europea, por lo que se incrementa su papel político e institucional, consolidándose como órgano de representación de los entes regionales y locales. Pasemos a examinar su participación en estos desafíos.

3.2.1. La Convención Europea: Informe Napolitano

3.2.1.1. General

A principios del 2002, se crea una Convención encargada de preparar la reforma de la estructura institucional europea. El método de instituir una Convención fue muy aplaudido por el CDR, dado que es *la primera vez en la historia de la construcción europea* que los representantes regionales y locales son invitados a participar formalmente en un debate sobre la reforma de los tratados.

Su participación a través de *seis miembros del Comité de las Regiones a título de observadores*, es decir, con voz pero sin voto, les permitió presentar contribuciones escritas y participar en los debates expresando las opiniones de las regiones y ciudades sobre el futuro de Europa, a

pesar de que el CDR reivindicó ser miembro de pleno derecho. *De los seis observadores, cinco de ellos pertenecían a Regiones con Competencias Legislativas.*

Para preparar las contribuciones del CDR, se constituyó un *grupo de trabajo formado por 16 miembros*, con el objeto de coordinar el seguimiento de los trabajos y formular recomendaciones para los representantes del CDR en la Convención.

Simultáneamente, se encargó a la comisión de Asuntos Constitucionales elaborar un *dictamen general* para la Convención y una serie de *dictámenes específicos* sobre las cuestiones más importantes planteadas en el Consejo Europeo de Laeken, a saber:

- Un mejor reparto y definición de competencias en la UE.
- Una mayor democracia, transparencia y eficiencia en la Unión.
- La simplificación de los instrumentos de la Unión.
- El camino hacia una Constitución para los ciudadanos europeos.

Asimismo, se realizó una Resolución para el Consejo Europeo de Copenhague.

El número de peticiones formuladas por el CDR fue inmenso, por lo que citaremos únicamente las *reivindicaciones principales en relación al futuro papel del CDR*:

- Rango de Institución.
- Capacidad para recurrir al Tribunal de Justicia en defensa del principio de subsidiariedad así como de sus propias prerrogativas.
- Asignación de funciones «más allá de las meramente consultivas».
- Derecho de veto suspensivo en los ámbitos que son competencia de los entes regionales y locales, y que son objeto de una consulta obligatoria del CDR.
- Funciones codecisorias en un número determinado y pertinente de ámbitos.
- Asistencia al trílogo Consejo-Parlamento-Comisión europeos para el procedimiento de codecisión para los 10 ámbitos de consulta obligatoria del CDR.
- En relación con las funciones consultivas:
 - Ampliación del número de materias de consulta obligatoria al CDR.
 - Exigencia al Parlamento y al Consejo de que no puedan aprobar un acto en ausencia del dictamen del CDR.

— Obligación de la Comisión, el Parlamento y el Consejo a justificar por escrito el no seguimiento de los dictámenes del CDR en la elaboración de la normativa comunitaria.

- Facultad de presentar iniciativas legislativas en ámbitos de su competencia.
- Posibilidad de interpelar por escrito y oralmente a la Comisión Europea.

A medida en que se fueron elaborando los distintos artículos de la Constitución Europea, los miembros del CDR realizaron su contribución a través de enmiendas. La delegación del CDR centró el interés prioritario en:

- Los objetivos, valores y principios fundamentales de la Unión.
- En la aplicación de los principios de Subsidiariedad y proporcionalidad.
- En reforzar las instituciones comunitarias.

Algunos miembros del CDR, reivindicaron en la Convención a título individual, el derecho de las Regiones con Competencias Legislativas a acudir al Tribunal de Justicia Europeo en defensa de sus competencias, petición que tras largos debates no fue adoptada por los convencionalistas.

3.2.1.2. Informe Napolitano

En el transcurso de los trabajos de la Convención, el Parlamento Europeo decidió la elaboración de un informe específico sobre el papel de las regiones en el proceso de construcción europea. Es el llamado *informe Napolitano*.

La razón de la preparación de este informe estriba en la polémica suscitada a raíz de un nuevo concepto de «regiones socias de la Unión», creado por el europarlamentario vasco-francés, el Sr. Lamassoure, en su informe sobre la delimitación de competencias en la UE. Este nuevo status se aplicaría básicamente a las Regiones con Competencias Legislativas. Dado el revuelo creado, el Parlamento decidió realizar un informe separado para aclarar el rol de las regiones y municipios en el futuro de Europa.

El documento inicial preparado por Napolitano volvió a hacer eco de las posturas más conservadoras, negando cualquier derecho específico a las Regiones con Competencias Legislativas sobre la base del debilitamiento del sistema institucional de la Unión, la insolidaridad frente a otras regiones y la amenaza a la integridad territorial de algunos estados miembros.

El CDR fue consultado por el Parlamento sobre dicho documento, expresando su insatisfacción por la poca sensibilidad mostrada ante el hecho regional. Tras las reticencias manifestadas por el CDR y otras personalidades, Napolitano modificó seriamente su posición, elaborando un informe más positivo en cuanto a la importancia del hecho regional, si bien a la hora de definir el rol a desempeñar por las regiones y municipios su postura siguió siendo minimalista.

Hay que destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo, adoptó por la diferencia de un solo voto el derecho de las Regiones con Competencias Legislativas de acudir al Tribunal de Justicia Europeo. Sin embargo, dicho derecho perdió toda su fuerza en el texto final, dado que en la sesión plenaria, con el acuerdo de los populares y socialistas europeos, este derecho quedaría supeditado a la autoridad del Estado miembro de que se trate.

El dictamen Napolitano tuvo gran trascendencia, dado que se aprobó en vísperas de la definición del papel de las regiones y municipios en la Convención europea. La Convención no dedicó excesivo tiempo a debatir el tema, por lo que el informe Napolitano fue decisivo a la hora de elaborar una postura. Desde el CDR se había pedido reiteradamente a la Convención que creara un grupo de trabajo, al igual que se estaba haciendo con otros temas, para debatir abierta y tendidamente el rol de los entes regionales y locales, lo cual no se consiguió. La Convención sólo dedicó una parte de su tiempo en dos sesiones: una junto a la sociedad civil (16 de junio 2002) y otra tras debatir sobre política social (7 de febrero 2003 por la tarde).

En conclusión, la participación del CDR en la Convención permitió reforzar su imagen como protagonista político en el ámbito europeo y su estatus de portavoz de los entes regionales y locales en el seno de la Unión Europea.

3.2.1.3. Logros de la Convención

El resultado de los trabajos de la Convención, plasmado en el *Proyecto de Tratado constitucional europeo*, ha recogido las siguientes disposiciones en relación con el CDR y los entes regionales y locales:

- Reconocimiento del respeto a la autonomía regional y local.
- La mención expresa de los entes regionales y locales en la definición del principio de Subsidiariedad.

- La inclusión de la cohesión territorial y del respecto a la diversidad cultural y lingüística entre los objetivos del Tratado.
- El reconocimiento de la democracia de proximidad.
- El derecho del CDR a interponer recursos ante el Tribunal de Justicia Europeo bien por incumplimiento del principio de Subsidiariedad o en defensa de sus prerrogativas.
- La prolongación del mandato de sus miembros de cuatro a cinco años, igualándolo al del Parlamento Europeo y la Comisión.
- La toma en consideración de la incidencia de la legislación comunitaria sobre los entes locales y regionales.



Los seis miembros del Comité de las Regiones durante una de las sesiones de la Convención Europea.

- El reconocimiento del principio de consulta, y en consecuencia, una participación más activa de los entes regionales y locales en la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas comunitarias.
- La posibilidad que se ofrece a los parlamentos regionales dotados de competencias legislativas de participar en el procedimiento de alerta precoz instaurando en el mecanismo de control ex-ante para la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.
- El reconocimiento de un estatuto específico para las regiones ultra-periféricas.

En resumen, para el CDR y los entes regionales y locales, los avances más significativos se encuentran en el Protocolo sobre la aplicación de los principios de Subsidiariedad y Proporcionalidad, que establece un dispositivo político y jurisdiccional de control en el que se toma en consideración la incidencia regional y local de la legislación comunitaria. Este protocolo establece también el principio de consulta e incluye la única referencia específica a las Regiones dotadas de Competencias Legislativas que contiene el proyecto de Constitución.

3.2.2. La Conferencia Intergubernamental (CIG) (2003 y 2004)

3.2.2.1. General

El 20 de Junio 2003, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Salónica, convocaron una Conferencia Intergubernamental con el fin de aprobar a final de año un texto constitucional europeo. Esta CIG, formada por los Estados y un representante de la Comisión Europea, tomó como base de discusión el texto constitucional aprobado por la Convención. El CDR pidió su participación de pleno derecho en los trabajos de la CIG, petición que fue denegada.

Siendo así, el CDR decidió crear un grupo de trabajo específico formado por una decena de miembros, entre ellos Euskadi, con el fin de trabajar para que la CIG mantuviera los logros obtenidos por la Convención a favor de los entes regionales y locales, así como para reforzar la posición del CDR en la versión final del nuevo Tratado. Este grupo, denominado «Grupo de seguimiento de la CIG», se encargó de recabar la información pertinente y de dar a los órganos del CDR, en especial a la Comisión de Asuntos Constitucionales, las orientaciones necesarias para marcar la posición y estrategia del CDR ante la CIG.

El CDR insistió ante la CIG en los siguientes puntos:

- Rango de institución para el CDR.
- El refuerzo de su actividad consultiva.
- Que sea explícitamente reconocido en la expresión de la democracia representativa.
- Su integración en el procedimiento de control ex-ante para vigilar el cumplimiento de la Subsidiariedad y Proporcionalidad.
- La ampliación de su participación a todos los ámbitos cuya aplicación sea competencia de los entes regionales y locales.
- Conceder el derecho explícito a los ministros regionales de acudir a las reuniones del Consejo.
- El establecimiento de un fundamento jurídico para la cooperación transfronteriza e interregional.
- La participación del CDR en el procedimiento de revisión de los tratados, apostando por mantener el método abierto de la Convención.

Asimismo, el CDR pidió a los Estados miembros que incluyan en sus delegaciones para la CIG a representantes de los entes regionales y locales.

Tras el fracaso de la CIG en el Consejo Europeo de los días 12 y 13 de diciembre 2003, el CDR se manifestó reiteradamente a favor de concluir el proceso de reforma de la Unión y dotar a los ciudadanos europeos de una Constitución lo antes posible. Finalmente, el Consejo Europeo en Junio de 2004 adoptó el Tratado Constitucional y fue firmado por los Jefes de Estado y de Gobierno el 29 de octubre 2004.

Si bien resultaría demasiado largo el realizar una valoración completa del Tratado Constitucional aprobado, señalaremos que los logros obtenidos en el texto constitucional preparado por la Convención en cuanto a los entes regionales y locales se han mantenido y no se ha incorporado ningún elemento nuevo.

El CDR ha apoyado enérgicamente la ratificación del Tratado Constitucional por parte de los estados miembros, sumándose a las actividades realizadas a su favor por las instituciones comunitarias, como la iniciativa «Mil debates para Europa», que busca dar a conocer el Tratado a los europeos.

3.2.2.2. Aplicación del Tratado Constitucional

El nuevo Tratado Constitucional otorgaría nuevos poderes y responsabilidades a los entes regionales y locales en el control del principio de Subsidiariedad. Este principio significa que la UE intervendrá sólo y en la medida en que los objetivos de su acción no puedan ser alcanzados por los estados, regiones o municipios; con lo cual, la UE a la hora de tomar sus decisiones², deberá seguir un procedimiento nuevo y respetar este principio, bajo la vigilancia de las distintas autoridades políticas.

Así, las instituciones de la UE estarían obligadas explícitamente a tener en cuenta el impacto administrativo y financiero de la legislación comunitaria sobre los entes territoriales. Asimismo, los parlamentos regionales podrían ser consultados por los parlamentos estatales sobre la aplicación de dicho principio y el CDR podría recurrir las decisiones de la UE ante el Tribunal Europeo de Justicia cuando considere que la UE ha vulnerado este principio a la hora de tomar sus decisiones.

Si bien el Tratado constitucional se encuentra pendiente de ratificación por parte de los estados, el CDR se ha ido preparando para este nuevo cometido y ha realizado diversas acciones, de las cuales destacamos las siguientes:

- Celebración de Conferencias sobre la aplicación de la Subsidiariedad en tres Parlamentos: Bundesrat (Berlín), House of Lords (Londres) y el Parlamento Vasco (Vitoria-Gasteiz).
- Un proyecto de red para el seguimiento de los incumplimientos de la Subsidiariedad, con el objeto de intercambiar información entre todos los actores regionales y locales.
- Revisión del Protocolo de cooperación con la Comisión Europea con el fin de incluir este tema.
- Debates con las delegaciones nacionales del CDR con vistas a una mejor comprensión de la dimensión estatal de los distintos sistemas de seguimiento de la Subsidiariedad.

3.2.3. El Tratado de Niza

La entrada en vigor del Tratado de Niza, el 1 de febrero de 2003, ha introducido tres cambios importantes en relación con el CDR, que refuerzan el carácter político de sus miembros. Estos son:

² Este principio sólo es aplicable en las competencias compartidas entre la UE y los estados miembros, pero no en las competencias exclusivas de la Unión ni en las de los estados miembros.

- La obligatoriedad de que sus miembros y suplentes sean representantes elegidos u ostenten una responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- La conclusión automática del mandato de sus miembros cuando termine el mandato por el cual hubieren sido nombrados. Estos serán sustituidos para el periodo restante según el mismo procedimiento contemplado en el punto anterior.
- La designación de los miembros del CDR por mayoría cualificada en el Consejo, y no por unanimidad.

El CDR solicitó al servicio jurídico del Consejo que le indicara los pasos a seguir para cumplir estas nuevas disposiciones, el cual dispuso lo siguiente:

- El Estado Miembro que propuso al miembro del CDR, es el encargado de notificar inmediatamente al CDR y al Consejo la terminación del mandato de dicho miembro. Al mismo tiempo y lo antes posible, el Estado Miembro en cuestión propondrá al Consejo un sustituto.
- Corresponde al Consejo de Ministros y a los estados miembros no sólo nombrar a los miembros del CDR sino también asegurar que cumplen con el estatus legal requerido. El Consejo decidirá cómo ha de interpretarse el Tratado y cada Estado Miembro informará al Consejo sobre cualquier cambio que pueda haber en el mandato de un miembro del CDR.
- Las nuevas disposiciones de Niza son inmediatamente aplicables a los miembros del CDR, con lo cual, no cabe ningún periodo transitorio ni espera alguna.

Por ello, desde la entrada en vigor del Tratado de Niza, algunos miembros quedaron automáticamente excluidos del CDR y no pudieron participar más en los trabajos y reuniones de dicho órgano.

3.2.4. La ampliación

El 1 de mayo de 2004 se incorporaron al CDR 95 nuevos miembros e igual número de suplentes procedentes de los diez nuevos Estados miembros, después de haber participado durante un año y medio en los trabajos del CDR en calidad de observadores. Además, su participación en los grupos de contacto CDR-Países candidatos, creados con el fin de ayudarles a integrarse en el seno de la Unión, constituyó un buen foro para familiarizarse con los asuntos de la UE y el CDR. El reparto de escaños fue el siguiente:

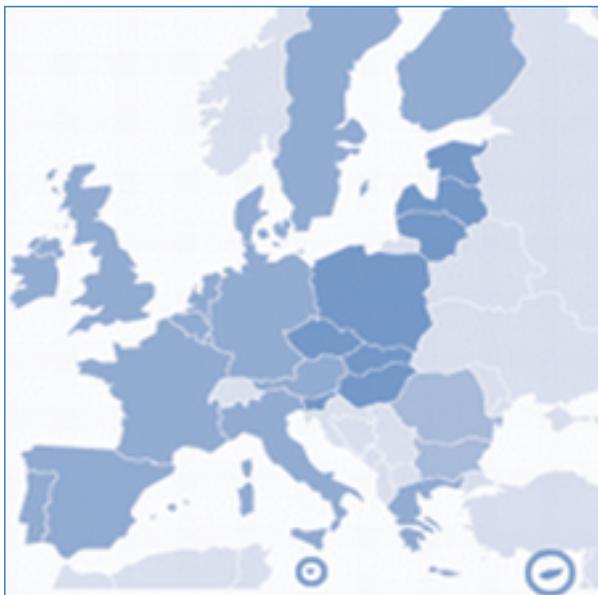
Nº de escaños por Estado miembro en el CDR
24 [Alemania, Francia, Italia y Reino Unido]
21 [España y Polonia]
12 [Austria, Bélgica, Rep. Checa, Grecia, Hungría, Países Bajos, Portugal, Suecia]
9 [Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Lituania, Eslovaquia]
7 [Estonia, Letonia y Eslovenia]
6 [Chipre y Luxemburgo]
5 [Malta]

La ampliación significa trabajar con 9 lenguas nuevas más, además de las 11 habituales. Es fundamental que cada miembro del CDR disponga de documentos en su propia lengua y pueda expresarse en su lengua materna, cualquiera que sea, ya que esta disposición es una exigencia esencial de la legitimidad democrática de la UE y la única que permite garantizar la igualdad de trato.

También ha supuesto al CDR afrontar grandes retos administrativos, como la gestión de nuevos edificios, la contratación de un gran número de funcionarios (la plantilla pasa de tener 252 a 408 puestos de trabajo), y un aumento de su presupuesto del 50% respecto del año anterior:

- 2003: 39 millones de euros.
- 2004: 58 millones de euros.
- 2005: 60 millones de euros.

Asimismo, la entrada de nuevos miembros al CDR procedentes de distintos partidos políticos ha supuesto una reordenación de los Grupos Políticos Europeos, quienes han acogido a estos nuevos miembros y en su caso, adaptado sus estatutos en función de las ideologías que han incorporado a su Grupo.



- Estados de la UE hasta el 2004 (15 Estados miembros).
- La ampliación de la UE hasta el 2006 (10 nuevos Estados miembros).

Tras la ampliación, el Presidente del CDR insistió en visitar todos los nuevos Estados miembros, para informarse sobre los problemas y las dificultades específicas de los países y en particular, sobre la situación de las regiones y entes locales. En casi todos los nuevos Estados se reunió con el Presidente de la República o con el Primer Ministro, así como con miembros de los gobiernos y las comisiones responsables de la política regional y asuntos europeos, con los cuales debatió sobre el proceso de descentralización e intercambió puntos de vista sobre la Constitución Europea y su ratificación.

En octubre de 2005, se dio la bienvenida a los 27 observadores de Rumania y Bulgaria. Con ello se pretende facilitar su plena participación en el CDR prevista para el 2007.

3.2.5. La Estrategia de Lisboa

El Consejo Europeo de Lisboa (2000) puso en marcha la idea de convertir a la UE en la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo para 2010. Sin

embargo, a medio camino de este proceso, se constató que sus resultados no eran los esperados: a pesar de existir ciertos avances, se observan carencias motivadas por unas condiciones económicas difíciles, una agenda política sobrecargada, una coordinación deficiente, prioridades encontradas y una falta de acción política resuelta³.

Así, el Consejo Europeo de marzo 2005 decidió relanzar la Estrategia de Lisboa, centrándose en dos objetivos esenciales: el crecimiento económico y la creación de empleo. Asimismo, concluyó que además de los estados, también los parlamentos, y todas las partes involucradas en los niveles regional y estatal, tienen que jugar un papel importante en el cumplimiento de los objetivos de Lisboa; con ello, se crea un nuevo ciclo de Gobernanza, en el que la implicación de las regiones y municipios en una fase temprana es considerado como un factor esencial para el éxito de Lisboa.

El plan fue fijar una estrategia trienal (2005-2008) para impulsar el crecimiento y el empleo, que se basa: primeramente, en la presentación de unas directrices integradas para que los estados miembros elaboren en base a ellas sus programas nacionales de reforma; posteriormente, la Comisión aprobaría informes anuales de evaluación de estos programas nacionales, proponiendo cambios o actualizaciones, con el objetivo de presentarlos a los Consejos Europeos de primavera. Este plan se renovará en el 2008.

En abril de 2005, el Primer Ministro Luxemburgués, Sr. Juncker, en nombre de la Presidencia del Consejo, solicitó al Presidente del CDR, que presentase por escrito la posición del CDR para la próxima Cumbre Europea en Luxemburgo, manifestando que la implicación del CDR en la agenda de Lisboa resultaba primordial. Ante ello, el CDR se compromete a contribuir en este nuevo ciclo de la Gobernanza y ha realizado durante el 2005 las siguientes acciones:

- Un dictamen sobre las nuevas directrices adoptadas por la Comisión y el Consejo.
- Una Resolución sobre los programas nacionales de reforma.
- Un Foro sobre «Las regiones, estimulando la Estrategia de Lisboa», seguida de unas Conferencias y una exposición, en la que Euskadi presentó el proyecto BIOBASK 2010⁴.
- La vigilancia y el análisis a nivel europeo de la implicación de las autoridades regionales y locales en el desarrollo de los programas nacionales de reforma.

³ Ello se refleja en las conclusiones del informe del Grupo de expertos presidido por Wim Kok.

⁴ Estrategia de desarrollo empresarial, basada en las biociencias, que se explica en la segunda parte de este balance.

- El lanzamiento de un «Cuadro de indicadores regionales de los objetivos de Lisboa», que sirva como un ejercicio cuantitativo y como plataforma de intercambio de información y buenas prácticas hasta el año 2010.
- La organización de diálogos territoriales con el fin de transmitir un mensaje de parte de las autoridades regionales y locales a los Consejos Europeos de Primavera.

Durante este año 2006 y hasta la finalización de este plan trienal, el CDR tiene previstas más acciones, que serán objeto de análisis en un próximo balance.

3.2.6. Política de cohesión

Otro de los temas políticos más importantes durante este mandato ha sido el futuro de la política de cohesión, cuya reforma se ha preparado para el periodo 2007-2013. Se ha pretendido que esta política respondiera mejor a los objetivos establecidos en la Cumbre de Lisboa y que fuera accesible al conjunto del territorio de la Unión. La futura dotación financiera de la UE será la que delimitará el marco de las políticas sectoriales específicas y en particular, el de las ayudas regionales y estructurales, tema que reviste especial relevancia para el Comité.

Así, garantizar la cohesión económica, social y territorial ha sido uno de los caballos de batalla del CDR. Este hecho ha adquirido especial interés como consecuencia de la ampliación de la UE a 25 estados miembros. Por ello, ha concentrado todos sus esfuerzos en que el nuevo presupuesto de la Unión sea suficiente para hacer frente al reto de la cohesión, en un momento tan crítico e importante para el desarrollo de la Unión Europea.

El Presidente del CDR participó en las reuniones informales de los ministros responsables de asuntos regionales y de las políticas de cohesión, organizadas por las Presidencias griega, italiana e irlandesa. En las demás reuniones informales de ministros, durante la Presidencia de los Países Bajos, Luxemburgo y el Reino Unido, estuvo presente un alto representante del CDR.

Los contactos del CDR con las instituciones europeas han sido constantes, participando en los debates y foros organizados por cada una de ellas, como el Tercer Foro sobre la Cohesión organizado por la Comisión Europea (10 mayo 2004) o la Conferencia conjunta Parlamento Europeo-CDR sobre el futuro de la política europea de cohesión y su financiación (6 de abril 2005).

3.2.7. La Gobernanza

Con la publicación del Libro Blanco sobre la Gobernanza (2001), la Comisión se compromete a poner en práctica una nueva forma de trabajar con dos objetivos:

- Hacer más eficaces las políticas de la Unión.
- Acercar las instituciones a los ciudadanos.

La razón principal es la existencia de un cierto escepticismo por parte de los ciudadanos y las autoridades públicas sobre la capacidad y la manera de actuar de la UE, que adolece de transparencia, eficacia y cercanía al ciudadano.

La Comisión reconoce que el CDR tiene mucho que aportar a esta iniciativa:

- Facilitando que se tenga en cuenta la dimensión regional y local de las políticas comunitarias.
- Informando a los ciudadanos sobre las decisiones comunitarias.

Por ello, la Comisión, entre todas las distintas acciones que propone, señala que el CDR debería llevar a cabo lo siguiente:

- Asumir un papel más activo en la *evaluación de la acción comunitaria*, por ejemplo, mediante la preparación de informes preliminares, anteriores a las propuestas de la Comisión.
- Organizar el intercambio de las mejores prácticas de *participación* de las autoridades regionales y locales en la *fase preparatoria del proceso de decisión europeo* a nivel nacional.
- Examinar el *impacto regional y local* de algunas directivas, e informar a la Comisión sobre las posibilidades de lograr una mayor flexibilidad en su aplicación.

Asimismo, la Comisión afirma que:

- Entablará un *diálogo* más sistemático con las *asociaciones europeas y estatales* formadas por gobiernos regionales y locales, en una fase temprana del proceso de elaboración de las políticas, en el que el CDR jugará un papel clave.
- Promoverá la firma de *contratos tripartitos* por objetivos entre la Comisión, los estados miembros y las autoridades regionales o locales, como medio más flexible de garantizar la aplicación de las políticas comunitarias.

Las demás instituciones comunitarias así como los propios estados miembros, deciden sumarse a esta iniciativa de la Comisión, por lo que el compromiso político de relanzar las medidas propuestas en el Libro Blanco adquiere una importancia de primer orden.

3.3. Actividad consultiva y acciones complementarias

La actividad consultiva es la actividad más importante del CDR. El Protocolo de cooperación entre la Comisión y el CDR (2001) y el Libro Blanco sobre la Gobernanza (2001) han trazado una nueva vía que ha permitido al CDR desempeñar durante este mandato un papel político e institucional más eficaz que en el pasado, *reforzando considerablemente el peso de su actividad consultiva*.

Esto se debe a que la Comisión ha querido promover una papel más «proactivo» del CDR, es decir, que el CDR intervenga más activamente a la hora de examinar la actividad comunitaria, no sólo a través de los dictámenes sino a través de la elaboración de informes preliminares, dictámenes prospectivos e informes de impacto.

Por lo tanto, durante este periodo, el CDR efectúa *la labor de consulta* de dos maneras:

- Respondiendo mediante dictámenes a las consultas obligatorias y facultativas que le realizan las instituciones europeas, tal y como lo había hecho hasta ahora, dentro del proceso legislativo.
- Anticipándose a ellas, mediante la elaboración de informes prospectivos e informes sobre el impacto territorial de las políticas de la Unión en algunos sectores.

En este segundo aspecto, el CDR ha concentrado sus esfuerzos en aquellas materias y propuestas esenciales en las que puede aportar un punto de vista específico y complementario en el proceso legislativo de la Unión.

Los informes prospectivos son documentos específicos del CDR que versan, en principio, sobre temas que aun no han sido tratados por la Comisión y que contienen pistas de reflexión para las políticas públicas, interviniendo en un estado precoz del proceso normativo. Un ejemplo de ello es el relativo a la gobernanza y simplificación de los Fondos Estructurales después del 2006.

A través de ellos, el CDR ha podido preparar el lanzamiento de una nueva política, enriquecer las futuras propuestas de la Comisión y aportar una experiencia suplementaria para la

definición de las políticas comunitarias, incluyendo una red de expertos sobre el tema. Para ello, se han elegido una serie de temas para los cuales el CDR dispone de medios de información apropiados sobre el terreno.

Estos «informes» prospectivos son distintos a los «dictámenes» prospectivos, los cuales hacen referencia a un tema sobre el cual la Comisión ha entablado ya una reflexión sin tener aun una proposición de texto. Como ejemplos citamos el realizado sobre las capacidades aeroportuarias de los aeropuertos regionales, el papel de las universidades para el desarrollo local y regional en la Europa del conocimiento o La Asociación Euromediterránea y los entes territoriales.

Los *informes de impacto*, en cambio, son documentos que se preparan a posteriori para evaluar el impacto regional y local de la reglamentación comunitaria. Su objetivo esencial es poder eventualmente flexibilizar la aplicación de algunos textos con el espíritu de mejorar y simplificar la reglamentación. La Comisión desea poder apreciar a través de estos informes, el impacto regional y local de algunas directivas o políticas para las cuales el CDR tiene competencias y conocimientos apropiados.

A su vez, el CDR realiza *acciones complementarias a la actividad consultiva*, que tienen por objeto mejorar la calidad de los dictámenes y su impacto en el proceso decisorio, y hacer que la participación de las entidades locales y de los ciudadanos sea más directa y más activa. Hablamos de la organización de seminarios, audiencias públicas, creación de foros, comunicación e información a los ciudadanos así como de estudios de investigación.

Para mejorar el impacto de la actividad consultiva, se ha *reforzado la cooperación con las demás instituciones europeas* así como con las organizaciones representativas de los entes regionales y locales, tal y como veremos a continuación.

3.4. La cooperación con las instituciones europeas

3.4.1. La Comisión Europea

La necesidad de intensificar las relaciones institucionales entre la Comisión Europea y el CDR ha derivado en la revisión y renovación del *Protocolo de Cooperación del 2001*, que en la actualidad resultaba insuficiente, a causa de:

- Las medidas establecidas en el Libro Blanco sobre la Gobernanza.

- Las perspectivas futuras una vez entre en vigor el Tratado de Constitución para Europa.
- La voluntad de establecer una política de comunicación a los ciudadanos.

El Protocolo del 2001, vigente durante este mandato, ha permitido planificar mejor los trabajos del CDR y las cooperaciones temáticas entre ambas instituciones.

El 17 de noviembre de 2005 se ha firmado un nuevo Protocolo de Cooperación entre el Comité de las Regiones y la Comisión Europea, en el que se pretende:

- Reforzar la atención a la cohesión económica, social y territorial.
- Aumentar el papel del CDR en el proceso prelegislativo.
- Intensificar el diálogo con los entes territoriales y sus asociaciones.
- Reforzar la aplicación del control del principio de subsidiariedad.
- Acompañar la acción exterior de la Unión, organizando y desarrollando el diálogo con los entes territoriales en terceros países.
- Aumentar las sinergias en materia de comunicación a fin de acercar Europa a los ciudadanos.

Las *novedades principales* del Protocolo son las siguientes:

- En cuanto a las relaciones Interinstitucionales y políticas:
 - Se profundiza la colaboración en el tema de la cohesión económica, social y territorial.
 - Se definen los temas que requieren una cooperación reforzada. Estos temas deberían ser de naturaleza horizontal y situarse en el centro de la agenda europea.
 - Se respalda la participación del CDR en los grupos de coordinación Interinstitucional.
- En cuanto a la función consultiva del CDR:
 - La Comisión promoverá dictámenes prospectivos sobre políticas comunitarias futuras en los ámbitos en los que el Comité disponga de medios de información *in situ*. A las solicitudes de estos dictámenes se les acompaña: un mandato preciso, unos plazos y un marco de acciones integrado que se establecerá de común acuerdo.
 - La Comisión podrá solicitar al Comité que participe en:
 - Estudios sobre el impacto de ciertas propuestas sobre los entes locales y regionales.
 - En casos excepcionales, en el seguimiento de los informes de impacto de la naturaleza local y regional sobre determinadas Directivas.

- Se reconoce la importancia del seguimiento de los dictámenes del Comité, en particular, de los dictámenes prospectivos y para los dictámenes para los que la Comisión y el CDR han reconocido, de mutuo acuerdo, una importancia política particular.
- En cuanto a la especificidad del CDR:
 - Como intermediario de los entes territoriales:
 - El CDR cooperará con la Comisión en las reuniones del diálogo estructurado, así como en el desarrollo de una auténtica estrategia de consulta.
 - Se celebrará una reunión anual del diálogo estructurado en presencia del Presidente o Vicepresidente de la Comisión, para tratar el programa legislativo de la Comisión.
 - Fomentará un diálogo territorial en el marco del nuevo ciclo de gobernanza de la Estrategia de Lisboa.
 - Se organizarán encuentros de diálogo político estructurado más específicamente orientado, según las necesidades.
 - En la aplicación del principio de subsidiariedad y proporcionalidad:
 - Colaborará con la Comisión con el objetivo de crear una cultura de subsidiariedad basada en un proyecto de «gobernanza europea en varios niveles», en la que las decisiones se adoptan lo más cerca posible del ciudadano.
 - Ambos definirán las prioridades en el seguimiento de estos dos principios.
 - En la dimensión exterior de la UE.

El Comité desarrollará iniciativas en los ámbitos de la acción exterior en los que los entes locales y regionales dispongan de una competencia reconocida a nivel institucional o *in situ*. En especial, en lo que respecta:

 - Al acompañamiento del proceso de la ampliación y la participación en la política de preadhesión.
 - Al apoyo de la política de vecindad.
 - A la promoción de la democracia local y regional en los terceros estados y, de manera prioritaria, en los Estados candidatos y vecinos.
 - Al desarrollo y la valoración de la cooperación descentralizada.
 - A la cooperación transfronteriza con los países exteriores a la UE.

- En cuanto a la política de información:
 - Ambos intensificarán las relaciones interinstitucionales también en el ámbito de la información y preverán modalidades de cooperación reforzada.



De izda. a dcha: Peter Straub, Presidente del Comité de las Regiones junto a José Manuel Barroso, presidente de la Comisión Europea, tras la firma del nuevo Protocolo de Cooperación.

3.4.2. El Parlamento Europeo (PE)

En estos últimos años, la cooperación con el Parlamento Europeo (PE) se ha ido incrementando considerablemente. De esta manera:

- El PE ha utilizado por primera vez la posibilidad de consultar al CDR que le ofrece el Tratado de Ámsterdam.

- Se han producido encuentros entre el Presidente del PE y el Presidente del CDR, así como entre los presidentes de los grupos políticos de ambas organizaciones.
- Los contactos entre ponentes del CDR y del PE han aumentado: éstos últimos han sido invitados regularmente a participar en los debates de los plenos y comisiones del CDR, y por otro lado, la presencia de miembros del CDR en las reuniones de comisiones del PE es cada vez mayor.
- Se celebran plenos paralelos anuales del PE y el CDR.
- Se han presentado declaraciones conjuntas, como la relativa a la Conferencia Intergubernamental.
- El CDR participa en la parte reservada a los observadores de su Conferencia de Presidentes, que reúne al Presidente del PE y a los Presidentes de los grupos políticos del PE.



Reunión de miembros de Alianza Libre Europea (ALE) del Parlamento Europeo y de Alianza Europea (AE) del Comité de las Regiones.

Ello es signo de la importancia creciente que el PE otorga al desarrollo de esta cooperación interinstitucional. Sin embargo, el CDR desearía ir más allá y firmar un acuerdo de cooperación con el Parlamento, lo que permitiría unas relaciones más sistematizadas y estructuradas que reforzarían dicha cooperación.

3.4.3. El Consejo de Ministros

En diciembre de 2004, la Presidencia neerlandesa organizó una reunión de la red de alto nivel sobre la Gobernanza, en la que se trató el papel de la UE, los estados miembros y los entes regionales y locales. Esta red llegó a la conclusión de que en futuras reuniones, se buscaría la participación de representantes regionales y locales así como del CDR.

Se subrayó la importancia de los acuerdos tripartitos basados en objetivos entre la Comisión, los estados y los entes regionales y locales, así como el valor de los análisis de impacto, a fin de garantizar que las regiones y municipios vean reducidas las cargas administrativas innecesarias de la legislación comunitaria.

En cuanto a la aplicación del principio de Subsidiariedad, el grupo reconoció la necesidad de garantizar a escala europea que los entes regionales y locales participen de forma efectiva en el proceso de preparación de políticas a través del CDR y de un diálogo sistemático con la Comisión Europea. La Presidencia británica también ha seguido impulsando el tema.

El Presidente del CDR se reunió con el Presidente del Consejo, el Sr. Juncker, para tratar el tema de las perspectivas financieras 2007-2013 y el papel de las regiones y municipios en la Estrategia de Lisboa.

Por otro lado, el CDR ha sido oficialmente consultado por el Consejo por primera vez sobre un punto del programa de la Presidencia italiana, en vez de hacerlo sobre una propuesta legislativa de la Comisión Europea. La consulta se refiere al tema de los corredores y redes transeuropeas de transporte como motor de crecimiento económico y como instrumento de cohesión en Europa, tema estrechamente vinculado al objetivo de la cohesión territorial.

El objetivo es una estrecha relación con el Consejo de Ministros por medio de los representantes regionales que asisten a las reuniones.

3.4.4. El Comité Económico y Social Europeo (CESE)

El CDR y el CES tienen una relación especial, dado que ambos órganos son de carácter consultivo y comparten servicios conjuntos desde su creación. El Acuerdo de Cooperación firmado entre ambos órganos en 1998, establece el ámbito y las modalidades de dicha cooperación, el cual regirá hasta el 2006.

3.4.5. Intervenciones de representantes de las Instituciones y de las Presidencias europeas en las Sesiones Plenarias del CDR

Con el fin de contribuir y enriquecer los debates así como de mostrar la disposición de las instituciones europeas por los asuntos que trata el CDR, las sesiones plenarias del CDR han acogido la intervención de distintos Comisarios europeos así como de distintos representantes de las presidencias del momento y otros representantes de las instituciones. De este modo, presentamos la siguiente tabla en la que se puede observar las personalidades que han intervenido en el CDR, con una opción de réplica por parte de los miembros del CDR:

Pleno	Personalidades que han intervenido
43	Sr. KINNOCK, Vicepresidente de la Comisión Europea Sr. LUCAS JIMÉNEZ, Ministro de la Presidencia del Gobierno Español, representante de la Presidencia española de la UE
44	Sr. FRERICHS, Presidente del Comité Económico y Social
45	Sr. VERHEUGEN, Comisario para la Ampliación Sr. HAARDER, Ministro de Asuntos Europeos del Gobierno de Dinamarca, representante de la Presidencia danesa de la UE Sr. AMATO, miembro del Praesidium de la Convención Europea
46	Sr. VITORINO, Comisario de Justicia e Interior Sr. MARTIN, Vicepresidente Primero del Parlamento Europeo Sr. BEREND, Miembro del Parlamento Europeo

Pleno	Personalidades que han intervenido
47	Sr. SKANDALIDIS, Ministro del Interior del Gobierno griego, representante de la Presidencia griega de la UE Sr. DEHAENE, Vicepresidente de la Convención Europea
48	Sr. VAN STAA, Presidente del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE) Sr. PRODI, Presidente de la Comisión Europea
49	Sra. DIAMANTOPOULOU, Comisaria de Empleo y Asuntos Sociales
50	Sr. LA LOGGIA, Ministro de Asuntos Regionales del Gobierno italiano, representante de la Presidencia italiana de la UE Sr. BARNIER, Comisario de Política Regional y Reforma de las Instituciones
51	Sr. COX, Presidente del Parlamento Europeo Sr. BUSQUIN, Comisario Europeo de Investigación
52	Sr. GAGLIARDI, Subsecretario de Asuntos Regionales del Gobierno italiano, representante de la Presidencia italiana de la UE Sr. GALLAGHER, Ministro de Medio Ambiente, Patrimonio y de Administración Local, representante de la Presidencia irlandesa Sra. REDING, Comisaria de Educación y Cultura Sr. MAYSTADT, Presidente del Banco Europeo de Inversiones
53	Sr. BARNIER, Comisario de Política Regional y la Reforma de las Instituciones
54	Sr. KINNOCK, Vicepresidente de la Comisión Europea
55	Sr. DE GRAAF, Vice-Primer ministro, Ministro del Interior y de la Reforma gubernamental del Gobierno neerlandés, representante de la Presidencia neerlandesa de la UE Sr. BARROT, Comisario de Política Regional Sr. BALAZS, Comisario de Política Regional adjunto

.../...

.../...

Pleno	Personalidades que han intervenido
56	Sr. FIGEL, Comisario de Empresa y Sociedad de la Información
57	Sr. SCHMIT, Ministro Delegado de Asuntos Exteriores e Inmigración de Luxemburgo <i>Sesión conmemorativa de los diez años del CDR</i> Sr. DELORS, antiguo Presidente de la Comisión Europea Sr. BARROSO, Presidente de la Comisión Europea Sra. PALACIO, Vicepresidenta de la Comisión Europea
58	Sr. BARROSO, Presidente de la Comisión Europea
59	Sra. HÜBNER, Comisaria de Política Regional
60	Sra. WALLSTRÖM, Comisaria de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación ⁵ Baronesa ANDREWS, OBE, Subsecretaria Parlamentaria de Estado, Oficina del Viceprimer Ministro, representante de la Presidencia británica de la UE Sra. KROES, Comisaria de Competencia
61	Sr. PRESCOTT, Viceprimer Ministro y Ministro Principal del Reino Unido, representante de la Presidencia británica de la UE Sr. BORRELL, Presidente del Parlamento Europeo Sr. LEINEN, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo Sra. HUBNER, Comisaria de Política Regional Sr. GALEOTE QUECEDO, Presidente de la Comisión REGI del Parlamento Europeo
62	Sr. BARROSO, Presidente de la Comisión Europea Sra. WALLSTRÖM, Vicepresidenta de la Comisión Europea, responsable de las Relaciones Institucionales y de la Estrategia de la Comunicación

⁵ Por razones de enfermedad no pudo asistir, sin embargo, su discurso fue leído por la Sra. Danuta HUBNER, miembro de la Comisión Europea, encargada de Política Regional



De izda. a dcha, arriba: Peter Straub junto a John Prescott; Danuta Hübner; Joseph Borrell en el CDR.

De izda. a dcha, centro: Jo Leinen; José Manuel Barroso y Margot Wallström en el CDR.

Abajo: Thom de Graaf, Vice-Primer ministro, Ministro del Interior y de la Reforma gubernamental del Gobierno neerlandés, representante de la Presidencia neerlandesa de la UE.

3.5. El diálogo con las asociaciones regionales y locales

En su Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea publicado en 2001, la Comisión Europea invitó al CDR a estrechar la colaboración entre ambos con el objetivo de acercar la Unión a los ciudadanos europeos. Para ello, le pidió que asumiera un papel más activo a la hora de evaluar la actuación comunitaria en la *fase prelegislativa del proceso decisorio*.

Así, en sus Comunicaciones sobre «Una cultura reforzada de consulta y diálogo» y «El diálogo con las asociaciones de entes territoriales con el fin de participar en la elaboración de las políticas de la Unión», la Comisión establece los siguientes objetivos:

- *Asociar* a los actores territoriales a través de sus *asociaciones europeas y estatales de carácter regional o local*, ofreciéndoles la posibilidad de expresarse antes de que se inicien los procesos decisorios formales sobre las políticas europeas que deben aplicar.
- Facilitar una *mejor comprensión de las orientaciones políticas de la Unión* y de la legislación europea, para poder lograr una mayor transparencia y percepción por parte de los ciudadanos de la actuación de la Unión.

Los *diálogos sistemáticos* habidos durante este mandato son los siguientes:

- (10 de mayo 2004): 1ª reunión del diálogo sistemático. Se trató con el *Presidente Prodi* las directrices políticas de la Comisión en cuanto al diálogo sistemático.
- (24 de febrero 2005): Se discutió con el *Presidente Barroso* la Agenda de Lisboa, el futuro de la política de cohesión y las perspectivas financieras, la Gobernanza y la subsidiariedad.
- (6 de octubre 2005): se examinó con el *Comisario Sr. Dimas* el asunto del cambio climático.
- (16 de noviembre 2005): el *Presidente Barroso* presentó el programa de trabajo de la Comisión para el 2006.
- (2 de diciembre 2005): se discutió con el *Comisario Borg* sobre el futuro de la política marítima de la UE.

La Comisión señala también, que el CDR, como órgano de representación de las entidades regionales y locales, debe ser el interlocutor y portavoz natural de las asociaciones representativas de los poderes regionales y locales en el seno del ordenamiento institucional comunitario.

En este contexto, la Comisión solicita al CDR su ayuda en la organización del diálogo con las asociaciones y le otorga un papel de coordinador de los intereses de los entes territoriales con motivo de las amplias consultas prelegislativas que tiene previsto realizar.

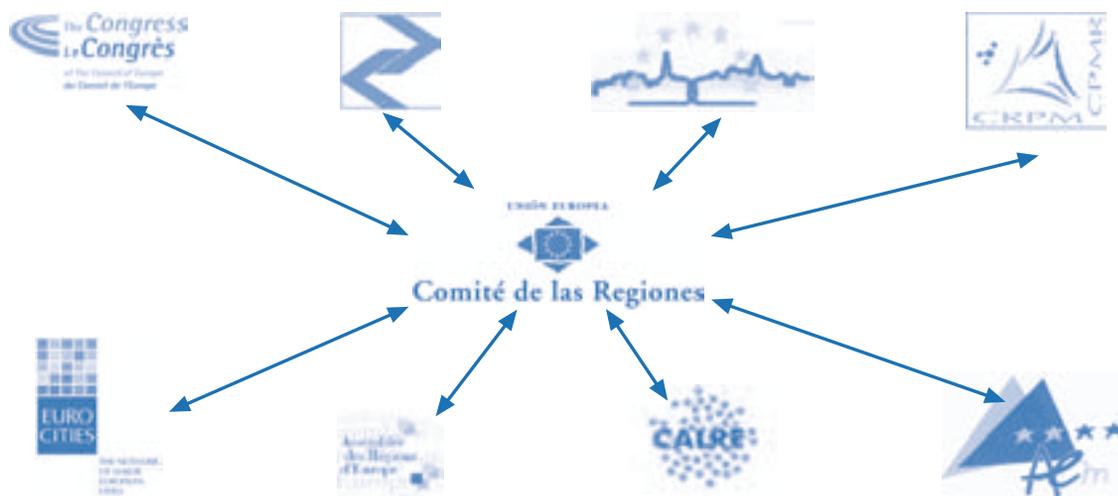
El CDR decidió entonces reestructurar sus relaciones con las asociaciones, aprobando en mayo de 2002 su primer documento titulado «Cooperación con las Asociaciones europeas de representantes regionales y locales». Considera que estas nuevas formas de cooperación au-

mentarán la calidad de la actividad consultiva del CDR y al mismo tiempo, potenciarán la eficacia de los intereses regionales y locales a nivel europeo.

Fruto de ello es la publicación de los *planes de acción comunes*, elaborados y firmados con todas las principales asociaciones europeas:

- Congreso de Poderes Regionales y Locales de Europa (CPLRE).
- Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE).
- Consejo de Regiones y Municipios de Europa (CCRE).
- Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM).
- Asamblea de las Regiones de Europa (ARE).
- Eurocities.
- Conferencia de las Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE).
- Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña (AEM).

El CDR está oficialmente representado en la Conferencia anual de las asociaciones y efectúa un seguimiento de sus trabajos. Dos veces al año, el Secretario General presenta a los miembros del CDR y a las instituciones europeas un documento informativo sobre la composición y actividades de estas asociaciones.



Las posturas del CDR en el *marco de la Convención europea* fueron también objeto de una *estrecha concertación* con las asociaciones europeas de entes regionales y locales. Asimismo, el Vicepresidente de la Convención, Sr. Dehaene, invitó al CDR a desempeñar su papel de intermediario entre la Convención por un lado y los entes regionales, locales y sus asociaciones por otro. Fruto de ello son la organización de audiencias y encuentros con los parlamentos regionales, asociaciones regionales y locales tanto europeas como estatales y las oficinas de representación local y regional, en los que también participó el CDR.



SEGUNDA PARTE
Euskadi y el Comité de las Regiones

1. EL GOBIERNO VASCO EN EL COMITÉ DE LAS REGIONES

1.1. Miembros y cargos desempeñados

El Gobierno Vasco lleva 12 años trabajando dentro del CDR desde su Secretaría General de Acción Exterior en Vitoria y con el apoyo de la delegación de Euskadi en Bruselas. Durante el periodo que se analiza, el miembro titular de Euskadi ha sido el Lehendakari *Juan José Ibarretxe*⁶, junto con el Comisionado del Lehendakari para Relaciones Exteriores *José María Muñoa*⁷, como miembro suplente.

En cuanto al grupo político, desde el comienzo de este mandato hasta septiembre de 2004, el Gobierno Vasco fue miembro de *Alianza Europea* (AE). Sin embargo, tras la integración de los países del Este y la introducción de nuevos miembros al CDR, se produjo una reordenación de algunos partidos políticos europeos. A raíz de estos acontecimientos, el PNV pasó a ser cofundador del Partido Demócrata Europeo (PDE), junto a un grupo de antiguos democristianos franceses e italianos así como otros partidos lituanos, checos y griegos, entre otros, para volver a los orígenes de un planteamiento federal y social para Europa centrado en el humanismo.

El nuevo partido, fundado el 9 de diciembre de 2004 en Bruselas, tuvo como presidente de honor a Romano Prodi, como presidentes ejecutivos a Francesco Rutelli —antiguo alcalde de Roma— y a François Bayrou —ex ministro francés—, y a Josu Jon Imaz como uno de sus vicepresidentes.

El PDE, en coalición con el partido Europeo Liberal Demócrata Reformista (ELDR), forma, dentro del Comité de las Regiones, el grupo político *Alianza de los Liberales y Demócratas de Europa* (ALDE). Éste consta de aproximadamente 80 miembros titulares y suplentes, y representa la tercera fuerza dentro del CDR, tras el PPE y el PSE.

En cuanto a las comisiones del CDR, el Gobierno Vasco ha participado en 2 de ellas:

- Comisión CONST (*Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea*).
- Comisión EDUC (*Cultura y Educación*).

⁶ Su asistente para el CDR es Sofía de Orue.

⁷ Su asistente para el CDR es Marta Marín.

Dentro de estas comisiones, el Gobierno Vasco ha realizado una gran labor, en especial dentro de la Comisión CONST. En ella fue el *coordinador* del grupo político Alianza Europea siendo portavoz y defensor de los intereses del grupo en dicha comisión. Asimismo, cabe destacar el seminario sobre «La gobernanza europea y los contratos tripartitos» que se organizó en el hemiciclo del Parlamento Vasco, tal y como se verá en las siguientes páginas.

A su vez, a lo largo de este mandato, el miembro suplente de Euskadi, el Sr. Muñoa, ha ocupado distintos cargos en las siguientes ocasiones:

- *En la Mesa o Buró ejecutivo:*
 - Miembro suplente (febrero 2002 - septiembre 2004).
- *En Grupos de Trabajo:*
 - Miembro del Grupo de Seguimiento de la Conferencia Intergubernamental (2003-2004).

Este grupo se creó en octubre de 2003 para seguir de cerca la evolución de los debates por parte de los estados sobre el proyecto de Constitución Europea elaborado por la Convención⁸ e informar al CDR sobre las cuestiones que iban surgiendo.

Su objetivo fue plasmar una estrategia para que los estados aprobasen los avances que contiene el proyecto de Constitución en cuanto a la dimensión regional y local así como intentar que aceptasen alguna otra reivindicación que en su día no obtuvo un consenso en el seno de la Convención, a pesar de contar con un apoyo importante.

- Miembro suplente del Grupo de coordinadores nacionales sobre la aplicación del principio de subsidiariedad (2004-2005).

Este grupo se constituyó en junio de 2004 con el fin de trabajar sobre cómo llevar a cabo la aplicación del principio de subsidiariedad. La Delegación española designó al Sr. Jesús Gamallo, de Galicia, como miembro titular de este grupo y al Sr. José María Muñoa como miembro suplente, a la vez que se nombró al Sr. José Manuel Heredia, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de la Coruña, como experto en la materia.

⁸ El CDR participó en la Convención a través de 6 observadores, 5 de ellos Representantes de Regiones con Competencias Legislativas.

- Miembro del Grupo de preparación de la Cumbre Europea de Regiones y ciudades de Europa en Wroclaw (Polonia) (2004-2005).

Este grupo se estableció con el fin de preparar los temas clave de la Cumbre e imprimir a través de ella un nuevo dinamismo al proceso de descentralización en Europa. El objetivo de esta Cumbre, que quedó recogido en la Declaración de Wroclaw del 19 de mayo 2005, fue subrayar la importancia de la descentralización para las regiones y ciudades de Europa como factor no solo de buena gobernanza, sino también de mejora de la competitividad de la economía europea y de la cohesión en la Europa ampliada.

- *En Comités consultivos:*

- Miembro suplente del Comité Consultivo Mixto CDR-Polonia (2002- 2003).

Este comité se organizó en febrero de 2002 dentro del contexto de la adhesión de este país a la UE en 2004 y se encargó de ayudar a fomentar el diálogo y la cooperación entre las colectividades locales y regionales de la Unión Europea y las colectividades territoriales de Polonia. Su principal objetivo fue preparar a dichos entes para su adhesión a la UE, y en particular, a los futuros miembros del CDR.

1.2. Su postura sobre el papel de las regiones ante el futuro de Europa: Informe Napolitano

El Informe Napolitano, aprobado en enero de 2003, es el documento que establece la posición del Parlamento Europeo sobre el papel de las regiones y municipios en la construcción europea. Además, este informe fue clave para determinar la función de los entes regionales y locales en el proyecto de tratado constitucional.

El Parlamento Europeo decidió consultar al CDR sobre dicho informe. Así, en la primera reunión del CDR celebrada para definir su postura, el propio Napolitano presentó su documento inicial y el Gobierno Vasco se mostró rotundamente en contra a causa de la visión política que éste expresaba sobre el hecho regional en Europa.

El documento catalogaba al regionalismo como un fenómeno peligroso y centrífugo al mismo tiempo que establecía que las aspiraciones de las regiones denominadas «fuertes» o con

amplias competencias enfrentan a los distintos tipos de regiones entre sí, acusándolas de falta de solidaridad y prepotencia.

El Gobierno Vasco mostró su gran descontento ante el propio Sr. Napolitano, realizando duras críticas que fueron apoyadas por el Gobierno de Extremadura, entre otros, provocando una acalorada discusión que desembocó en el compromiso del Sr. Napolitano a modificar su postura.

El nuevo documento Napolitano presentaba una visión más positiva del hecho regional en Europa. Sin embargo, el Gobierno Vasco consideró que el papel que en él se otorgaba a las regiones y entes locales era a todas luces insuficiente, por lo que realizó numerosas enmiendas, tanto en el propio CDR como en el Parlamento Europeo a través del europarlamentario Josu Ortuondo. Las enmiendas más destacables fueron las siguientes:

- El derecho de recurso de las Regiones con Competencias Legislativas ante el Tribunal de Justicia Europeo.
- La aplicación generalizada de la participación de las Regiones con Competencias Legislativas en los Consejos de Ministros de la UE.
- El respeto a la autonomía regional, como principio en el que debe basarse la acción de la Unión.
- La introducción de un margen de maniobra a la hora de que un gobierno subestatal tenga que implementar una norma comunitaria.
- La representación del CDR se haga en base a criterios de representación regional y no por estados, que es como realiza actualmente.

Estas reivindicaciones fueron globalmente aceptadas por el CDR, pero el Parlamento Europeo mostró mayores reticencias.

1.3. Su labor en la actividad consultiva del CDR

La principal tarea del CDR es dar voz a los entes locales y regionales para que puedan manifestarse sobre la legislación comunitaria que les afecta directamente. Con este fin, elabora dictámenes dirigidos a la Comisión Europea, al Consejo y al Parlamento Europeo en los que expresa su opinión sobre las diferentes propuestas normativas que se tratan a nivel comunitario.

Por lo tanto, cada vez que el CDR es consultado por alguna institución o cuando decide emitir un dictamen por iniciativa propia, nombra un ponente encargado de redactar el primer borrador del dictamen. Posteriormente, ese borrador se distribuye de manera organizada entre los miembros del CDR para que realicen las modificaciones oportunas, se debatan entre todos los miembros y, finalmente, se adopte el dictamen de forma definitiva en la sesión plenaria.

Así pues, a continuación se analizará la labor del Gobierno Vasco en la actividad consultiva del CDR. De esta manera, en primer lugar se expondrán los dictámenes elaborados por él y, en segundo lugar, se examinará la participación de los departamentos del gobierno en los dictámenes para observar cómo intervienen y, a su vez, hacer una comparación con los datos de mandatos anteriores. Finalmente, se expondrán las enmiendas elaboradas a iniciativa de otras regiones indicando las que fueron apoyadas y, en su caso, presentadas conjuntamente.

1.3.1. Dictámenes elaborados

El Gobierno Vasco, durante este tercer mandato, ha sido encargado de elaborar dos dictámenes, como se indica a continuación:

- a) Cuarto informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones relativo a la aplicación de la Directiva 89/552/CEE «Televisión sin fronteras» (CDR 90/03 fin).
 - *Tipo*: Consulta obligatoria.
 - *Ponente*: Sr. Jose M^a Muñoa Ganuza (E/AE).
 - *Aprobación*: por unanimidad el 2-3 julio de 2003.
 - *Objeto*: por un lado, impulsar la industria audiovisual europea haciendo hincapié en la importancia de las televisiones regionales y locales para la promoción de esta industria así como proponer los elementos clave para reforzar la futura política audiovisual europea.
 - *Experto*: Sr. Manuel Castilla Albisu, Director de Gabinete de la EITB.
- b) El estado del proceso de descentralización en la Unión Europea y el lugar de la autonomía local y regional en el proyecto de Tratado Constitucional. (CDR 222/04 fin).
 - *Tipo*: Iniciativa propia.

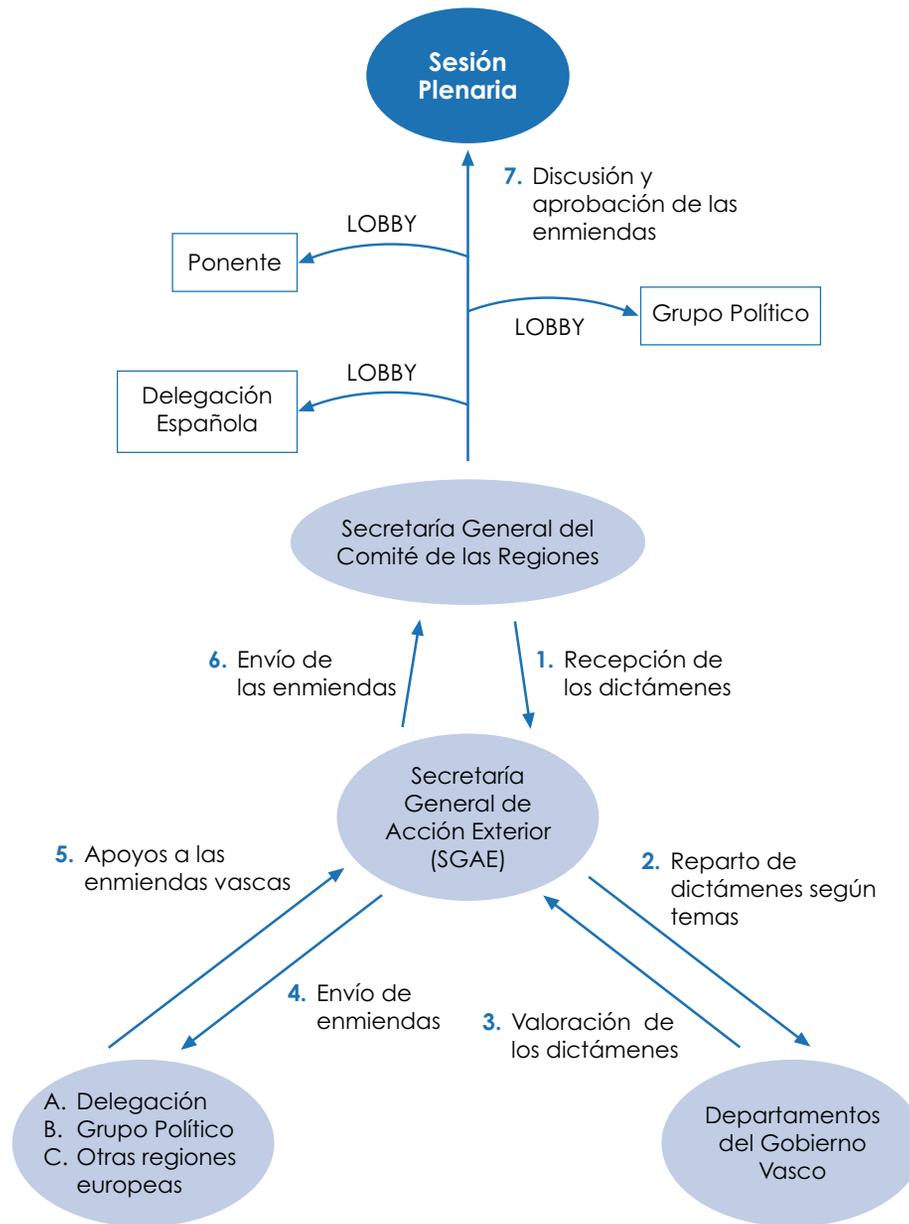
- *Ponente*: Sr. Muñoa Ganuza (E/ALDE).
- *Aprobación*: por unanimidad el 6-7 julio de 2005.
- *Objeto*: por un lado, dar constancia de las distintas realidades que conforman el proceso de descentralización regional y local europeo así como mostrar las pautas para que dicho proceso resulte exitoso; y por otro, valorar el reconocimiento del principio de autonomía regional y local en el Tratado Constitucional europeo, y guiar a las instituciones en torno a la interpretación y plasmación del mencionado principio.
- *Experta*: Sra. Sofía de Orue, Técnico de la Secretaría General de Acción Exterior con la colaboración de Gurutz Jauregi, Maite Zelaia y Juan Ignacio Ugartemendia, expertos en Derecho constitucional de la Universidad del País Vasco.

1.3.2. Enmiendas presentadas

Como se ha visto en líneas anteriores, los dictámenes expresan la posición del CDR sobre las distintas propuestas normativas que se están debatiendo en el seno de la Unión. Los departamentos del Gobierno Vasco participan en su elaboración a través de enmiendas, las cuales expresan las necesidades e intereses de Euskadi en la materia.

Por ello, realizaremos a continuación un recorrido a través del procedimiento que se sigue desde el Gobierno Vasco para la presentación de enmiendas en las sesiones plenarias, es decir, desde la recepción de los dictámenes en la Secretaría General de Acción Exterior hasta su aprobación formal en la Asamblea Plenaria del CDR en Bruselas.

Las enmiendas que se presentan en comisión siguen un procedimiento muy similar pero más sencillo, dado que no se requiere ningún apoyo previo para la presentación de las enmiendas.



1.3.2.1. Envío y valoración de los dictámenes (Fases 1, 2 y 3)

La Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco se ocupa de recopilar los dictámenes que serán debatidos en sesión plenaria bien mediante la ayuda de la delegación española, encargada de distribuir los dictámenes en español, o bien mediante su búsqueda en la página web del CDR (Fase1).

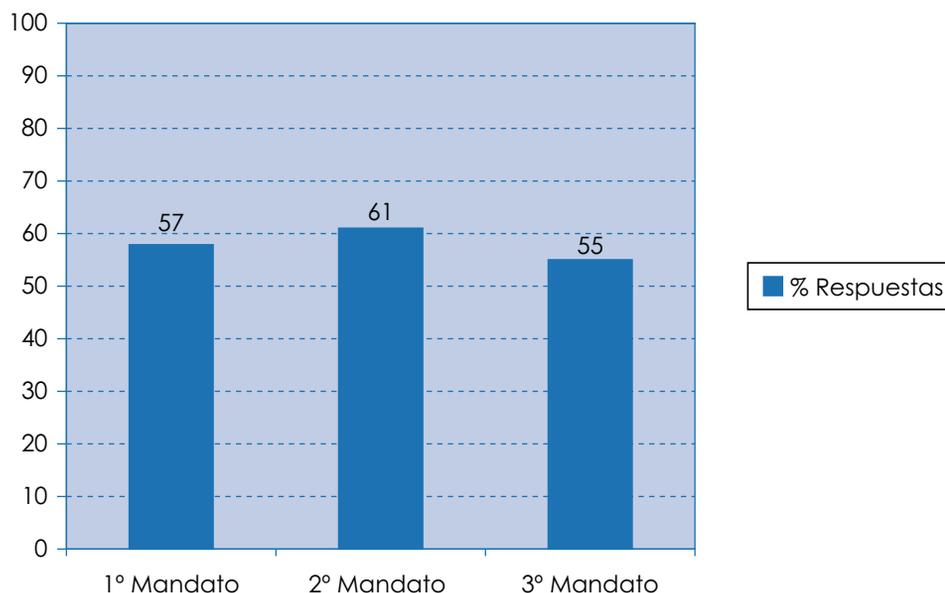
En función de la materia, los dictámenes son enviados a los respectivos departamentos del Gobierno Vasco para que estos hagan, en su caso, las modificaciones oportunas (Fase 2). En la siguiente tabla se ven representados tanto el número de envíos realizados a los departamentos, como el tipo de respuesta que se ha recibido en este tercer mandato. Así mismo, se adjuntan los datos de mandatos anteriores, lo cual nos permite hacer una comparación más amplia.

Tabla 1. Solicitudes de opinión enviadas a los departamentos y grado de respuesta

	1 ^{er} Mandato 1994-1997	2 ^o Mandato 1998-2001	3 ^{er} Mandato 2002-2005
Nº ENVIOS realizados	137	335	286
Nº RESPUESTAS recibidas	78	206	157
TIPO DE RESPUESTA:			
Conformidad	43	115	79
Enmiendas	27	81	71
Indicaciones	8	10	7

Los datos de esta tabla señalan que los envíos del tercer mandato han disminuido ligeramente respecto a los del segundo. Esto se debe a que el número de dictámenes emitidos por el CDR también ha disminuido dado que la estrategia del CDR durante este mandato ha sido centrarse en unos temas prioritarios, con el fin de apostar por una mayor calidad de los dictámenes. Si comparamos los dos últimos mandatos con el primero, se percibe una gran diferencia en las cifras, lo cual se explica por la escasa experiencia del CDR, como cualquier otro organismo, al principio de su andadura.

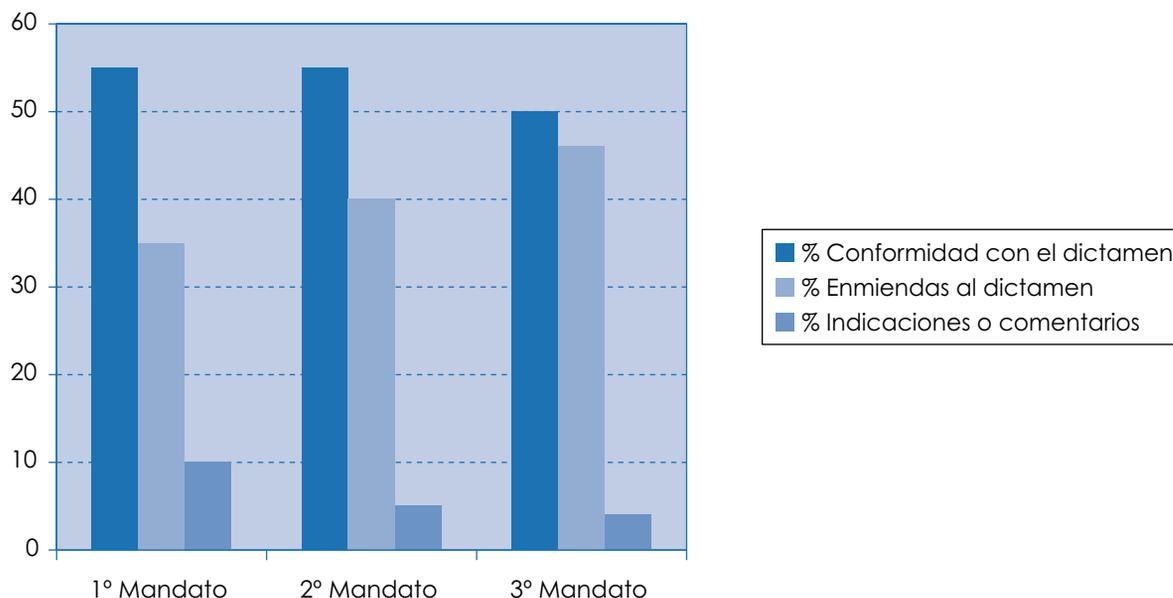
Gráfico 1. Porcentaje de *respuestas recibidas* de los Departamentos en relación a los envíos realizados



En cuanto al porcentaje de respuesta por parte de los departamentos, si comparamos los datos en términos relativos, se puede observar que éste no ha sufrido cambios significativos a lo largo de los tres mandatos, ya que ronda entre el 55% y el 60% de los envíos realizados (Gráfico 1).

Una vez que los departamentos han examinado y valorado los dictámenes, remiten su opinión a la SGAE (Fase 3). La respuesta puede ser de tres tipos: conformidad, enmiendas o indicaciones. Para observar el tipo de respuesta de los últimos mandatos, se facilita el siguiente gráfico (Gráfico 2).

A pesar de que se aprecia una dinámica bastante similar a lo largo de estos tres periodos, la lectura del gráfico 2 nos indica que existe una tendencia de aumento en el número porcentual de respuestas con enmiendas remitidas por los departamentos. Este hecho se valora positivamente ya que muestra una mayor implicación por parte de los departamentos para marcar su política en los dictámenes.

Gráfico 2. Porcentaje de *tipo de repuesta* recibida

1.3.2.2. Enmiendas vascas: recogida de apoyos, presentación y defensa (Fases 4, 5, 6 y 7)

En este apartado haremos un especial análisis del recorrido que siguen las enmiendas desde que se reciben en la Secretaría General de Acción Exterior hasta su aprobación final en el Pleno. En primer lugar, las enmiendas requieren la firma de al menos 6 miembros del Comité para poder ser presentadas en sesión plenaria. Sin embargo, en las ocasiones en las que los dictámenes han sido aprobados en comisión por unanimidad, éstos siguen un procedimiento simplificado, lo cual implica que el número de apoyos necesarios para poder presentar una enmienda a ese dictamen es de 32.

Con el fin de recabar el máximo número de apoyos, las enmiendas vascas se envían principalmente a las siguientes regiones (Fase 4):

- Las Comunidades Autónomas españolas.
- Las regiones de su grupo político.
- Otras regiones europeas con las que Euskadi mantiene una estrecha relación gracias a diferentes contactos personales o cooperaciones interregionales tales como la Red de Regiones con Competencias Legislativas (Reg-Leg) etc.

El handicap que representa el idioma, unido a los breves plazos otorgados por el CDR para la presentación de enmiendas, hace que la colaboración con distintas regiones distintas a las españolas sea más dificultosa.

Las regiones receptoras de las enmiendas vascas remiten su apoyo, en su caso, a la Secretaría General de Acción Exterior en el plazo establecido (Fase 5). Una vez que se tienen los apoyos requeridos para que las diferentes enmiendas sean presentadas al Pleno, éstas se envían a la Secretaría del CDR (Fase 6), la cual se hace cargo de recopilar todas las enmiendas con apoyos de todas las regiones europeas que se presentarán en sesión plenaria.

Sin embargo, el hecho de que las enmiendas hayan conseguido apoyos para ser presentadas al pleno, no significa que éstas sean finalmente aprobadas (Fase 7). Para ello, es necesaria una labor de lobby previa a la asamblea plenaria a través de la cual la Secretaría General de Acción Exterior se encarga de hacer presión a favor de las enmiendas vascas de la siguiente manera:

- *En la reunión del Grupo político:* éste se encarga de elaborar una valoración y recomendación de voto de todas las enmiendas del Grupo dirigida a todos sus miembros, lo que contribuye a crear una política de partido a nivel europeo.
- *En la reunión de la delegación española:* se insiste en las enmiendas de interés para las CC.AA.
- *Con el ponente:* como encargado de elaborar el dictamen, el miembro vasco del CDR y su asistente se encargan de conocer la posición del ponente de cara a nuestras enmiendas y, en su caso, negociar con él para llegar a posibles acuerdos.

Por lo tanto, y para observar el caso de Euskadi, se presenta una tabla en la que observa el número de enmiendas que ha recibido la Secretaría General de Acción Exterior de todos los departamentos del Gobierno vasco, las enmiendas que se han presentado a la sesión plenaria del CDR y las que han sido finalmente aprobadas:

Tabla 2. Enmiendas

	1º Mandato 1994-1997	2º Mandato 1998-2001	3º Mandato 2002-2005
Nº de Enmiendas recibidas en la SGAE de los Departamentos	102	307	294
Nº de Enmiendas presentadas al CDR	69	266	210
Nº de Enmiendas aprobadas en el Pleno	55	177	164

- *Enmiendas recibidas:*

A pesar de que durante este mandato se han realizado unas 50 solicitudes de consulta menos que en el periodo anterior, se han recibido un número similar de enmiendas. Sin embargo, consideramos que las enmiendas recibidas son cada vez de una mayor calidad y aportan realmente un valor añadido a los dictámenes del CDR.

- *Enmiendas presentadas:*

En el gráfico 3 podemos observar que el porcentaje de enmiendas que se presentaron a los plenos del CDR en el tercer mandato ha descendido respecto al segundo. Esto se debe principalmente a dos razones: por un lado, dado que las enmiendas vascas inciden cada vez más sustancialmente en el contenido de los dictámenes, resulta más difícil encontrar apoyos para su presentación, teniendo en cuenta que los plazos son muy cortos; y por otro lado, en este mandato ha aumentado el número de dictámenes que siguen un procedimiento simplificado⁹ lo cual dificulta la recogida de apoyos.

- *Enmiendas aprobadas:*

Sin embargo, si tenemos en cuenta el porcentaje de enmiendas vascas finalmente aprobadas (gráfico 4), comprobamos que la tendencia en el último periodo ha aumentado. Esto se debe, en parte, a que la organización interna del CDR se ha ido perfeccionando con los años, estableciendo cauces mejores y más efectivos para la labor de lobby, de los cuales ha hecho uso, de manera eficiente, el Gobierno Vasco.

⁹ Tal y como se ha mencionado en páginas anteriores, los dictámenes que han sido aprobados por unanimidad en comisión siguen un procedimiento simplificado, por el cual, el número de apoyos necesarios para presentar una enmienda es de 32.

Gráfico 3. Porcentaje de enmiendas presentadas al CDR en relación con las recibidas

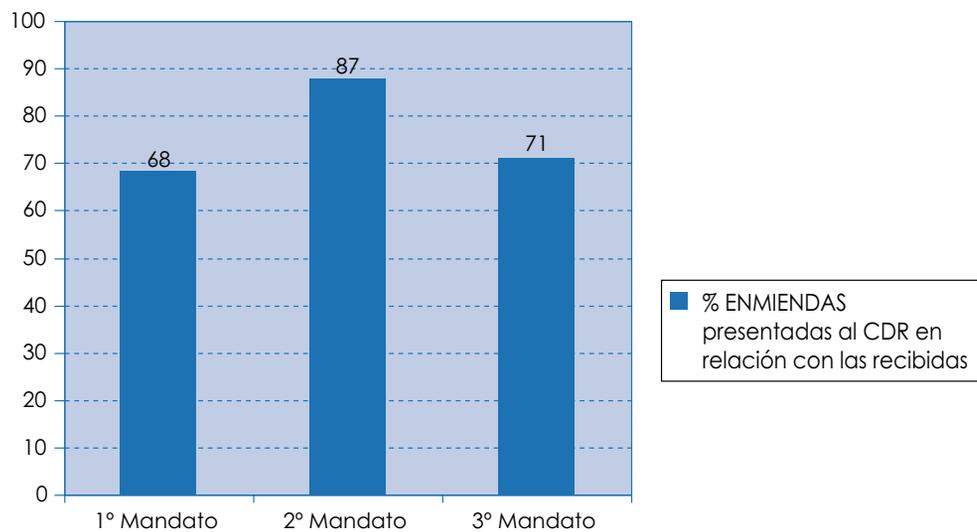
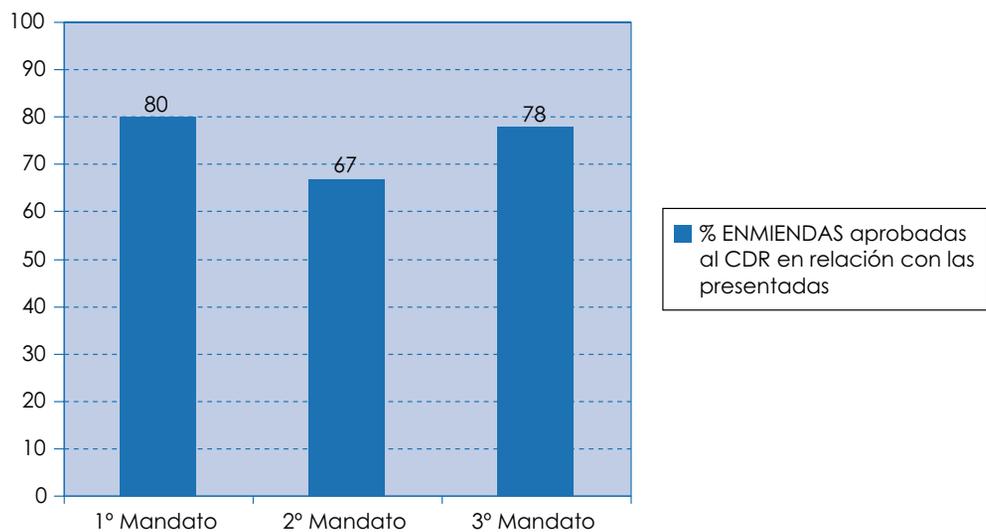


Gráfico 4. Porcentaje de enmiendas aprobadas en el Pleno en relación con las presentadas (%)





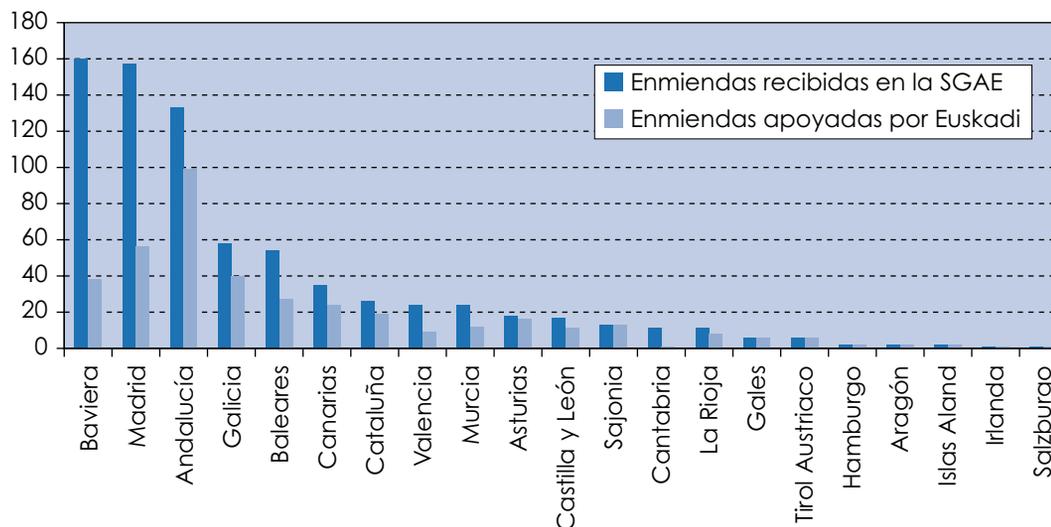
José María Muñoa durante una de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones.

1.3.3. Apoyo dado a enmiendas de otras regiones

Al mismo tiempo que se envían las enmiendas vascas a otras regiones para conseguir apoyos, se reciben en la SGAE enmiendas de otras regiones que solicitan el apoyo de Euskadi, tal y como se analiza en el siguiente apartado. Si observamos la tabla, en ella se reflejan el número de enmiendas recibidas de otras regiones así como el número de enmiendas que han sido apoyadas por Euskadi. Vemos que la mayoría de ellas proceden de las Comunidades Autónomas así como también de regiones con competencias legislativas.

Tabla 3. Enmiendas de otras regiones

Enmiendas enviadas por	Nº de enmiendas recibidas	Nº de enmiendas que han obtenido apoyos de Euskadi
Andalucía	133	99
Aragón	2	2
Asturias	18	16
Baleares	54	27
Canarias	35	24
Cantabria	11	1
Castilla y León	17	11
Cataluña	26	19
Galicia	58	40
La Rioja	11	8
Madrid	157	56
Murcia	24	12
Valencia	24	9
Baviera	160	38
Gales	6	6
Hamburgo	2	2
Regiones irlandesas	1	1
Islas Áland	2	2
Sajonia	13	13
Salzburgo	1	1
Tirol austriaco	6	6
Partido ALDE	41	20
TOTAL	802	413

Gráfico 5. Número de enmiendas de otras regiones recibidas y apoyadas por Euskadi

A la hora de dar apoyo a estas enmiendas, se recurre principalmente a los técnicos de Acción Exterior en Vitoria así como de la Delegación de Euskadi en Bruselas, y en menor medida a los técnicos de otros departamentos del Gobierno, dado que los plazos de contestación son de 24 o 48 horas generalmente. Ellos transmiten su opinión razonada de acuerdo a la política que lleva el Gobierno Vasco en la materia y la SGAE se encarga de transmitir esa valoración a las regiones que nos han solicitado el apoyo.

1.4. Su labor en los Grupos políticos y en la Delegación española

Los *Grupos políticos* son el principal grupo de trabajo y lobby en el CDR. Cada Grupo, además de trabajar todas las enmiendas presentadas por sus miembros, establece una recomendación de voto para cada una de las enmiendas que se debatirán en las reuniones del CDR con el objetivo de fijar una filosofía de grupo.

Además, el CDR está potenciando el papel de los Grupos políticos con el fin de crear un órgano donde sus miembros sean capaces de desarrollar verdaderas políticas europeas, dejando de este modo a un lado los intereses puramente estatales.

Por ello, los Grupos políticos debaten internamente sobre los temas más candentes de la agenda política europea, elaborando en algunas ocasiones documentos conjuntos e incluso organizando seminarios para sus miembros con el fin de profundizar en dichos asuntos. A su vez, se reúnen con europarlamentarios o ministros estatales que pertenecen a partidos de su mismo Grupo político, con el objeto de hacer un mayor lobby e intercambiar información.

Por otro lado, cada vez que una personalidad política (un Comisario, un Ministro..) acude a los plenos del CDR, cada Grupo político nombra a una persona que será la encargada de hablar en nombre del Grupo ante dicha autoridad. Asimismo, el reparto de ponentes a la hora de elaborar los dictámenes se realiza por Grupos políticos a través de un sistema de puntos, de manera que a cada Grupo se le asignan un número determinado de puntos en función del número de miembros y cada vez que a un miembro del CDR se le atribuye un dictamen, se irá restando puntos al Grupo político al que pertenezca.

Además de la presentación ordinaria de enmiendas, las actividades más destacadas del Gobierno Vasco a través del Grupo político¹⁰ fueron las siguientes:

- a) Elaboración de un documento titulado «Ampliación, Paz y Solidaridad».

(Bruselas, 6 de Febrero de 2002)

Este documento fue redactado por Euskadi y tuvo como finalidad el realizar una contribución inicial del grupo a la Convención Europea sobre su visión sobre el futuro de Europa. El documento fue transmitido al Presidente de la Convención Europea y a otras personalidades.

- b) Discurso ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno español, el Sr. Juan Jose LUCAS JIMENEZ.

(Bruselas, 14 de marzo de 2002)

El Comisionado del Lehendakari intervino en nombre de la Alianza Europea ante el representante de la Presidencia de la Unión, quien realizó un recorrido por los objetivos de la Presidencia española bajo el lema «Más Europa». Un punto que introdujo polémica fue la mención de las Regiones con Competencias Legislativas por parte

¹⁰ Tal y como lo hemos mencionado anteriormente, durante este mandato Euskadi perteneció al Grupo político Alianza Europea (AE) hasta finales del 2004, fecha a partir de la cual entró a formar parte del Grupo de los Liberales y Demócratas de Europa (ALDE).

del Comisionado, quien interpeló al Ministro para el Gobierno español las tuviera presentes en su planteamiento político.

c) Reunión del Grupo Político «Alianza Europea» del CDR.

(San Sebastián, 8 de septiembre 2003)

En el apartado «Actos organizados por el Gobierno Vasco» se explican más detalles.

d) Intervención ante el Sr. David MARTIN, Vicepresidente Primero del Parlamento Europeo.

(Bruselas, 10 de octubre de 2002)

El Sr. Martin, encargado de las relaciones entre el Parlamento Europeo (PE) y el CDR, expuso la visión del Parlamento sobre la política de comunicación y la cooperación interinstitucional en el marco del debate sobre el papel de las regiones y municipios en el futuro de Europa. El Comisionado del Lehendakari aludió al Informe Napolitano elaborado por el PE, principalmente por la desilusión que había supuesto su contenido y exponiendo sus ideas sobre el tema.

e) Intervención ante el Sr. Herwig van STAA, Presidente del Congreso de Poderes Locales y Regionales (CPLRE) del Consejo de Europa.

(Bruselas, 12 de febrero de 2003)

El Sr. Van Staa habló de las relaciones entre el CPLRE y el CDR así como del papel de las regiones y municipios en el futuro Tratado constitucional. El Comisionado expuso la importancia de la inclusión del reconocimiento de la autonomía local y regional en el Tratado constitucional, la necesidad de contar con un marco jurídico para la cooperación transfronteriza, y la protección de las zonas de montaña.

f) Discurso ante el Comisario de Política Regional y Reforma de las Instituciones, el Sr. Michel BARNIER.

(Bruselas, 2 de julio de 2003)

El Comisario Barnier compareció ante el CDR para explicar su propuesta sobre el marco reglamentario de la política de cohesión para 2007-2013. El Comisionado del Lehendakari, quien intervino en nombre de la Alianza Europea, centró su discurso en la política de transportes y en las Redes Transeuropeas del Transporte así como en el fomento de la cooperación transfronteriza.

g) Reunión con el Ministro irlandés de Medio Ambiente, Patrimonio y Gobierno Local, El Sr. Pat «The Cope» GALLAGHER.

(Bruselas, 19 de noviembre de 2003)

El Comisionado del Lehendakari transmitió al Ministro la importancia de garantizar la diversidad cultural y lingüística así como sus ideas sobre el futuro de Europa y la elaboración de una Constitución Europea, dado que Irlanda comenzaría su Presidencia el 1 de enero de 2004.



De izda. a dcha.: el Ministro Pat Gallagher, Annette McNamara, Presidenta de la Alianza Europea y el Comisionado José María Muñoa.

h) Discurso ante la Comisaria de Educación y Cultura, la Sra. Viviane REDING.

(Bruselas, 19 de noviembre de 2003)

El Comisionado del Lehendakari intervino en nombre de la Alianza Europea ante la Comisaria con el objetivo de expresar la importancia de la diversidad cultural europea, su satisfacción por el hecho de que haya sido incluida como uno de los objetivos del Tratado constitucional y las medidas y acciones que deberían de llevarse a cabo como consecuencia de ello.



De izda. a dcha.: el Comisionado José María Muñoa, la Comisaria Viviane Reding y los Europarlamentarios Sean O'Neachtain y Tony McKenna.

i) Encuentro con el Ministro irlandés para Europa, el Sr. Dick Roche y el Alcalde de Dublín, el Sr. Royston Brady.

(Dublín, 14 de mayo de 2004)

En plena presidencia irlandesa, el Comisionado del Lehendakari planteó al Ministro como tema principal la importancia del reconocimiento del euskera en el futuro Tratado constitucional.



De izda. a dcha.: Dick Roche, Ministro irlandés para Europa, José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari y Royston Brady, Alcalde de Dublín.

- j) Intervención ante el Comisario responsable de la Política Regional, el Sr. Jacques BARROT.
(Bruselas, 16 de junio de 2004)

El Comisario centra su exposición en la futura política de cohesión para el periodo 2007-2013 y en la futura cooperación entre el CDR y la Comisión. El Comisionado del Lehendakari muestra su preocupación porque el futuro presupuesto de la UE sólo llegue al 1% del PIB comunitario. Apoya el mantenimiento del objetivo 2 y se muestra muy interesado en el nuevo objetivo de la cooperación transnacional y transfronteriza. Subraya la situación preocupante de las regiones cuyo desarrollo requiere de las ayudas del artículo 87.3 c.

- k) Elaboración de un documento sobre la Unión Europea y el siglo XXI.
(Bruselas, 2005)

En pleno debate sobre el futuro de la UE y la ratificación del Tratado constitucional por parte de los estados miembros, Euskadi realizó un documento de cara a contribuir en el debate interno que tuvo lugar en el seno de la Alianza de los Liberales y Demócratas de Europa (ALDE) para definir su postura sobre el papel de la UE en el siglo XXI. Ello ha quedado reflejado en una Declaración de objetivos de la Unión propuesta por ALDE.

- l) Intervención ante la Vicepresidenta de la Comisión y responsable de las relaciones institucionales y estrategia de comunicación, la Sra. Margot WALLSTROM.

(Bruselas, 17 de noviembre de 2005)

La Comisaria comparece ante el CDR con el objeto de exponer el contenido del nuevo Libro Blanco que propone un nuevo enfoque sobre la Comunicación. El Comisionado destaca la importancia de conocer primero lo que hay que comunicar y señala que las decisiones tomadas por el Consejo reflejan a veces los intereses particulares de ciertos estados y no de la Unión en su conjunto, exponiendo sus ideas al respecto.

La Delegación española del CDR se reúne a nivel político antes de cada sesión plenaria. En ella, la CCAA que ostenta la Jefatura de la Delegación española en el CDR informa a los demás sobre el resultado de las decisiones tomadas por la Mesa (o Buró) el día anterior y los miembros debaten sobre ello y sobre cualquier otra cuestión relevante para la Delegación.

Una semana antes del Pleno, la Delegación española se reúne a nivel técnico con el objeto de informarse sobre los intrínquilis del Pleno y las decisiones que afecten a nivel estatal. En ella, Euskadi participa a través de la Delegación vasca en Bruselas, quien comunica a Vitoria-Gasteiz los resultados de la reunión y a su vez informa a las demás CC.AA. sobre las opiniones del Gobierno vasco de cara al pleno.

Al principio de cada mandato, la Delegación española se reúne para decidir qué CC.AA. participarán en cada comisión del CDR, dado que el reparto de miembros en cada comisión se realiza por delegaciones estatales.

La Delegación española se ocupa también de realizar actas para sus miembros de todas las reuniones del CDR así como de presentar unas tablas con lo sucedido a las enmiendas de su Delegación.

La actividad más destacada de la Delegación española fue:

- a) Declaración sobre el futuro de la Política de Cohesión.

(Bruselas, 13 de abril de 2005)

Con ocasión del debate y adopción en el CDR de los dictámenes relativos a los Reglamentos que regirán la futura Política de Cohesión económica, social y territorial para el periodo 2007-2013, la Delegación española aprobó una Declaración estableciendo su postura al respecto.

1.5. Actos

A lo largo del tercer mandato el CDR organizó actividades internas y externas que han sido puntos de referencia para el posterior desarrollo de dictámenes. Estos actos han servido para debatir y profundizar la posición del CDR ante las propuestas normativas de las instituciones comunitarias, incrementando la calidad de su labor como órgano consultivo de la Unión. Varios de estos actos se organizan en las regiones europeas que forman parte del CDR para tratar de acercar esas decisiones y opiniones a los ciudadanos.

Por otro lado, a partir de octubre de 2004 el CDR pasó a gozar de un edificio nuevo propio que comparte con el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Esta nueva sede tiene vocación de ser una verdadera «Casa de las regiones, las ciudades y los municipios de Europa», la cual ofrece numerosas posibilidades para la organización de encuentros y reuniones, seminarios, conferencias, foros, etc., así como de exposiciones artísticas, turísticas y manifestaciones culturales.



Nuevo edificio del Comité de las Regiones

En este sentido, tanto las asociaciones europeas como las oficinas regionales instaladas en Bruselas, utilizan la nueva sede para realizar sus actos o lanzar iniciativas comunes dentro de un contexto europeo.

Entre las actividades más destacadas ya programadas en el nuevo edificio están:

- La semana temática dedicada a las nuevas regiones, ciudades y entes locales del CDR, con el fin de permitir que las nuevas regiones y ciudades promuevan sus propias identidades y den a conocer sus tradiciones.
- Foros: durante cada Pleno, el CDR organiza un foro en el nuevo edificio. Esta actividad extraordinaria incluye una exposición, un seminario, una conferencia, etc. con el objetivo de dar visibilidad a las actividades del CDR.

En las siguientes líneas se exponen los actos en los que Euskadi ha participado de una forma u otra en el marco del CDR.

1.5.1. Actos organizados por el Gobierno Vasco

1.5.1.1. Secretaría General de Acción Exterior en Vitoria-Gasteiz

- a) Reunión del Grupo Político «Alianza Europea» del CDR.

(San Sebastián, 8 de septiembre 2003)

En esta reunión se trató principalmente de coordinar la estrategia política que el grupo llevaría a cabo de cara a la redacción de la Constitución Europea y sobre aspectos relativos al funcionamiento del Comité ante el nuevo curso político.

La reunión, celebrada en el Palacio Miramar, estuvo presidida por la irlandesa Aneite Mc Namara, en representación del Fianna Fail. A la misma asistieron un total de 15 miembros de partidos regionalistas y nacionalistas, entre otros, Escocia, País de Gales, Valle Aosta y Flandes. El Gobierno Vasco, por su parte, estuvo representado por el Comisionado del Lehendakari.

- b) Seminario sobre «La Gobernanza territorial: una apuesta de eficacia y democracia para la UE».

(Parlamento Vasco (Vitoria-Gasteiz), 13 de mayo de 2005)

Este acto, que forma parte de un ciclo de seminarios celebrados en otros dos parlamentos (en el Bundesrat alemán en mayo de 2004 y en Westminster en Londres Noviembre 2005), fue organizado por la Comisión de Asuntos Constitucionales del CDR y el Gobierno Vasco, en colaboración con el Parlamento Vasco.

Su objetivo fue evaluar los progresos registrados en materia de gobernanza europea, particularmente respecto a su dimensión territorial, profundizar en la elaboración de contratos tripartitos entre la Comisión Europea, los Estados miembros y los entes regionales y locales así como establecer nuevos métodos de análisis de impacto para las iniciativas legislativas de la UE.

La apertura del seminario vino de la mano del Sr. Juan María Atutxa, Presidente del Parlamento vasco, del Sr. Franz Schausberger, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del CDR, del Sr. Neil Kinghan, representante de la Presidencia británica y del High Level EU Network and Governance y del Sr. Juan José Ibarretxe, Lehendakari de Euskadi.



De izda. a dcha.: Neil Kinghan, Juan José Ibarretxe, Juan María Atutxa y Franz Schausberger.

Además, intervinieron también el Sr. Paolo Ponzano, Director en la Secretaría General de la Comisión Europea, el Sr. Michel Delebarre, Presidente del Grupo Socialista Europeo, el Sr. Lord Tope, Vicepresidente de la comisión CONST y miembro del Grupo político ALDE, así como representantes de Lille y Trento, que explicaron sus experiencias en la adopción de acuerdos tripartitos en sus respectivos ámbitos de actuación.

Al término del seminario, fue aprobada una declaración en la que señalaron su apoyo a los convenios y contratos tripartitos así como la necesidad de implicar al CDR en las evaluaciones de impacto de las iniciativas de la Comisión Europea.

1.5.1.2. Delegación de Euskadi en Bruselas

- a) «OPEN DAYS 2005» – Semana Europea de las Regiones y Ciudades.
(Comité de las Regiones, Bruselas, 10-13 octubre 2006)

Las jornadas de puertas abiertas (OPEN DAYS), organizadas por el CDR y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con la colaboración del Parlamento Europeo y la Presidencia británica de la UE, reunió a 106 regiones, agrupados en 16 conglomerados, con el objeto de intercambiar experiencias y puntos de vista sobre la estrategia y programación para el crecimiento regional y el empleo.

Se organizaron 66 talleres de trabajo y seminarios enfocados a promover el desarrollo regional y la cooperación. Euskadi fue el líder del conglomerado «Pirineoak-Pirineus-Pirineos-Pyrénées» que estaba compuesto por las regiones de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) y la región polaca Kujawsko-Pomorskie, y fue encargada de coordinar:

- 3 seminarios:
 - «Lessons for Objective Competitiveness and Employment: Subsidiarity and Partnership».
 - «Territorial cooperation: Best practice, thematic areas and the new legal instrument».
 - «La Cohesión Territorial en la Europa de la competitividad y el conocimiento: ¿unida en la diversidad o dispersa en la realidad?».

- 2 exposiciones:
 - Evolución de la cartografía de los Pirineos.
 - Presentación de la región Kujawsko-Pomorskie.

La recepción oficial para 2.500 personas tuvo lugar en el Museo de Bellas Artes de Bruselas, donde agasajaron a los presentes con distintas actividades culturales como la promoción de productos gastronómicos y una exhibición de danzas tradicionales de dichas regiones.



Seminario celebrado en la delegación de Euskadi en Bruselas, en el marco de los «OPEN DAYS 2005».

b) Lanzamiento II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades locales para la Sociedad de la Información en el contexto comunitario, *IT4all*.

(Comité de las Regiones, Bruselas, 4 de marzo de 2005)

Este acto tuvo como objetivo principal presentar en el contexto europeo la II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales para la Sociedad de la Información que se celebró durante los días 9-11 de Noviembre en Bilbao. Esta actividad pretendía a su vez alentar la participación de la Comisión y del CDR en la Cumbre así como vincular y

sensibilizar a las representaciones de las regiones comunitarias sobre dicho evento y el papel de la Sociedad de la Información entre las autoridades locales y ciudades.

En él participaron como ponentes personalidades de diferentes organismos como el Gobierno Vasco, Erisa, CIFAL- Bilbao, Comité de las Regiones, UNITAR, Fondo de Solidaridad Digital y Comisión Europea.



c) Forum sobre «Regiones y Estrategia de Lisboa» 15-16 / XI / 2005.

(Comité de las Regiones, 15-17 de noviembre 2005)

Este Forum tenía como objetivo lanzar un mensaje político sobre cómo priorizar las políticas comunes europeas así como las acciones y cooperaciones regionales para alcanzar los objetivos de la Agenda de Lisboa. Para ello, se organizaron una serie de seminarios junto con una exhibición por medio de stands, en lo que Euskadi participó activamente, dando a conocer el proyecto BIOBASK 2010¹¹ e informando sobre

¹¹ En Euskadi, la biociencia representa uno de los compromisos más recientes para el crecimiento económico y social, así como una manera de modernizar su fuerte base industrial. Este compromiso se materializó en BIOBASK 2010, una estrategia general diseñada para crear un nuevo sector empresarial mediante el establecimiento de un biopolo y con unos objetivos específicos para el crecimiento (40 compañías nuevas) y el empleo (3000 puestos de trabajo), diversificación industrial, y una inserción completa en el Área.

el sector empresarial en Euskadi y la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI).

En el proyecto Biobask participan los Centros de Información Europea de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa y de Bilbao, la SPRI, el Departamento de Industria así como la Red Vasca de Información Europea (REVIE).

Participaron en los seminarios diferentes representantes de la DG Empresa e Industria de la Comisión Europea, del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social, así como la Vice-Presidenta del Parlamento alemán.



1.5.2. Participación en los actos organizados por el Comité de las Regiones

1.5.2.1. A través de ponencias

- a) Seminario sobre «La aplicación nacional de los métodos abiertos de cooperación».
(Bruselas, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2002)

El Director del Departamento de Inmigración del País Vasco, el Sr. Omer OKE, intervino en este seminario en el que presentó una ponencia sobre «El papel de las regio-

nes en el método abierto de coordinación sobre política de inmigración». En ella explicó la experiencia del caso vasco en el método abierto de cooperación a la hora de elaborar e implementar los planes de acción nacionales para la inmigración.

b) Conferencia sobre «Administración electrónica a nivel local y regional: conectar con los ciudadanos y aumentar la eficiencia».

(Santorini (Grecia), 12 y 13 de mayo 2003)

En esta conferencia se trataron los siguientes aspectos:

- El fomento de una mayor proximidad via internet entre los ciudadanos y las autoridades locales y regionales, centrándose en la promoción de la accesibilidad a las TIC a través de medidas como el e-Learning o el desarrollo de puntos de acceso a internet de carácter público.
- La implementación de medidas relevantes para asegurar la efectividad de los servicios públicos en la red y mejorar así la eficiencia de las administraciones locales y regionales.

El Comisionado del Lehendakari presentó, en su ponencia sobre «El papel de la Sociedad de la Información en Euskadi», las actuaciones de Euskadi hacia la consecución de las metas anteriormente mencionadas, recogidas en el «Plan de Euskadi en la Sociedad de la Información» (PESI), cuyo objetivo es lograr la convergencia tecnológica con la media europea y convertir a Euskadi en un ejemplo a seguir en este campo.

c) Seminario sobre «Diversidad cultural, la riqueza de Europa».

(Graz (Austria), 17 de octubre 2003)

Este seminario versó sobre:

- El fomento y respeto de la diversidad cultural como principio fundamental del proceso de integración europea, haciendo un examen sobre el papel que desempeñan las entidades locales y regionales para respaldar la diversidad cultural en Europa.
- El fomento de la diversidad lingüística, incluido el de las lenguas minoritarias como expresión de dicha diversidad.
- La conservación y explotación del acervo cultural europeo para favorecer el crecimiento, el empleo y el desarrollo local y regional.

El Comisionado del Lehendakari en la sesión dedicada al «Fomento de la diversidad cultural y desarrollo local y regional» analizó de qué manera la conservación y explotación del acervo cultural europeo puede favorecer el crecimiento, empleo y desarrollo en las regiones y municipios, prestando especial atención a la salvaguarda de la diversidad cultural, incluida la lingüística, en el seno de las industrias culturales europeas.

- d) Jornadas sobre «Las acciones innovadoras en materia de cultura y educación en las regiones y ciudades europeas».

(Bruselas, 20 de noviembre de 2003)

Con ocasión del Pleno 52 del CDR, éste organizó dichas jornadas con el objeto de profundizar en las acciones llevadas a cabo por las regiones y municipios en cultura y educación, dado que durante ese plenario se aprobaron varios dictámenes sobre dicho tema: «Comunicación de la Comisión sobre cómo Invertir en educación y formación», «El papel de las universidades para el desarrollo local y regional en la Europa del conocimiento» y «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: Plan de acción 2004-2006».

El Comisionado del Lehendakari realizó una exposición sobre la dimensión cultural vasca y los proyectos que se han llevado a cabo desde Euskadi para favorecer la cultura.

- e) Conferencia sobre «Regiones basadas en el conocimiento de la Sociedad de la Información».

(Killarney (Irlanda), 5-6 de abril 2004)

Esta conferencia se celebró con el objetivo de dar la oportunidad a las regiones para que pudiesen compartir entre sí diferentes experiencias en torno a la aplicación de nuevas tecnologías. Esta conferencia se dividió en cinco sesiones en las que cada ponente expuso temas tales como la instalación de la banda ancha en zonas rurales, temas de desarrollo o temas relacionados con la prestación de servicios de administración electrónica.

En la sesión dedicada a la aplicación de las tecnologías de la información en el ámbito de la educación y la salud, intervino el Comisionado del Lehendakari en una ponencia titulada «Innovaciones regionales en eSalud y eEducación», en la que desgranó los por-

menores de la experiencia vasca en este ámbito de actuación. Su punto de arranque fue la puesta en marcha en 2000 de la «Iniciativa Euskadi 2000Tres», dirigida a impulsar la incorporación plena de la sociedad vasca a la Sociedad de la Información.

- f) Primeras Jornadas sobre Subsidiariedad, Bundesrat (Cámara Alta alemana).
(Berlín, 27 mayo 2004)

Estas fueron las primeras Jornadas sobre Subsidiariedad, a las que siguieron las celebradas en el Parlamento Vasco (Vitoria, 2005) ya mencionadas, y las que tuvieron lugar en Westminster (Londres, 2005). El objeto de estas primeras jornadas fue hacer presión ante la Conferencia Intergubernamental de 2004 para que culminase con la aprobación del texto constitucional así como para poner en marcha el mecanismo de evaluación y control del Principio de Subsidiariedad que propone dicho texto.



El Comisionado del Lehendakari José María Muñoa en el Bundesrat.

El Comisionado del Lehendakari expuso, dentro de la sesión sobre «el control judicial de la subsidiariedad en la fase a posteriori: posibilidades y límites de un estatuto judicial para el CDR», el tema del recurso en nombre del Comité de las Regiones, planteando los puntos clave y dando ideas sobre la puesta en marcha del mismo, basándose en un informe elaborado por Gurutz Jauregi, Maite Zelaia e Iñaki Ugarte-mendia de la Universidad del País Vasco.

1.5.2.2. Asistencia a diversos eventos

- a) «El proceso de constitucionalización y sus repercusiones para los entes locales y regionales», Florencia, 22 de marzo 2002.
- b) Seminario sobre Gobernanza, Ilioupoli, 31 de marzo 2003.
- c) Audición sobre «el proceso de constitucionalización de la Unión y sus repercusiones en los entes locales y regionales», Bruselas, 24 de noviembre 2003.
- d) OPEN DAYS 2004: «La práctica y reforma de la política regional», Bruselas, 27-30 Septiembre 2004.
- e) Mesa redonda sobre las «Garantías de autonomía local y regional en la Constitución Europea y control del principio de subsidiariedad en la Unión Europea», Praga, 21 de septiembre 2004.
- f) Mesa redonda «La contribución del Comité de las Regiones a la gobernanza europea: balance y perspectivas», Maastricht, 1-2 de diciembre 2004.
- g) Audición sobre «el papel de los parlamentos regionales y de las asambleas regionales en la vida democrática de la Unión», Bruselas, 3 de marzo 2005.
- h) Foro sobre «La dimensión regional de la investigación europea», Bruselas, 7 de julio 2005.
- i) Seminarios sobre la Subsidiariedad, Westminster Londres, 29 de noviembre 2005.

1.5.2.3. Acto extraordinario: audición especial sobre los cargos electos locales y regionales en Euskadi amenazados por ETA

Durante la sesión plenaria del 9 y 10 de abril 2003, tuvo lugar una audición especial sobre los cargos electos regionales y locales en Euskadi. Esta iniciativa, impulsada por las Comunidades Autónomas españolas del PSOE y del PP y presentada por los dos grandes grupos políticos del Comité (Partido Popular Europeo y Partido Socialista Europeo), tuvo como objetivo mostrar la solidaridad a los electos y candidatos vascos de cara a las elecciones municipales de mayo 2003.

Esta iniciativa, celebrada apenas al inicio de la campaña electoral en España y organizada al margen del Gobierno Vasco y del único representante vasco en el CDR, contó con la presencia de tres alcaldes (Sr. Alfonso Alonso (PP), Sra. Ana Urchuegia (PSOE) y Sr. Karmelo Sainz de la Maza (PNV) así como con la Sra. Maite Pagazartundua (hermana de un asesinado por ETA), quienes expusieron ante todos los miembros del CDR la situación en la que viven. Señalamos que el CDR vetó la participación del Presidente del Parlamento Vasco, el Sr. Atutxa, propuesta por el Gobierno Vasco.

Tanto el Gobierno Vasco como el PNV, recibieron durante dicho acto fuertes críticas por parte de los miembros españoles por su postura ante la violencia terrorista. Se presentaron en la audición dos resoluciones: una, apoyada por los Grupos popular y socialista, y otra, respaldada por el Grupo liberal y la Alianza europea. Esta última, elaborada por la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, propugnaba:

- La exigencia a ETA a que abandone definitivamente la violencia.
- La más rotunda condena a las amenazas, persecuciones y atentados ejercidos por ETA, expresando su solidaridad con todas las personas que sufren la violencia terrorista.
- La búsqueda de un diálogo que permita construir los consensos básicos necesarios para la consecución de un proceso de paz en Euskadi.
- La disposición del CDR a prestarse a cualquier acción concreta que pueda contribuir a ese diálogo y a favorecer la paz.

El resultado de la votación fue la adopción íntegra de la resolución PPE-PSE, que no aceptó ninguna enmienda de los demás grupos políticos, por lo que éstos últimos se abstuvieron en la votación final.

2. ACUERDO SOBRE EL USO DEL EUSKERA EN EL CDR

La reclamación del uso del euskera en las instituciones y órganos europeos ha sido, desde hace mucho tiempo, una de las grandes aspiraciones y reivindicaciones del Gobierno Vasco. Finalmente, es una realidad ya que por primera vez en la historia, se pudieron utilizar todas las lenguas cooficiales en España en la sesión plenaria del CDR el 16 y 17 de noviembre de 2005.

El Gobierno Español solicitó el 13 de diciembre de 2004 el reconocimiento oficial en la Unión Europea de las demás lenguas españolas distintas del castellano que cuentan con estatuto oficial en el Estado español, para lo que propuso la modificación del vigente Reglamento 1/1958, en el que se establece el régimen lingüístico de las instituciones de la Unión, al objeto de que el euskera, el catalán y el gallego adquiriesen el rango de lenguas oficiales de la UE.



De izda. a dcha.: José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari, Pascual Maragall, Presidente de Catalunya y Peter Straub, Presidente del Comité de las Regiones.

Como resultado de esta solicitud, el Consejo no aceptó que dichas lenguas fueran consideradas como lenguas oficiales de la Unión al mismo nivel que el español, francés o sueco, dado que son oficiales en una región y no en todo el estado. Así, el 13 de junio de 2005 el Consejo de la Unión Europea adoptó unas conclusiones relativas al «uso oficial de las lenguas en el Consejo y, en su caso, en otras instituciones y órganos de la UE». Este acuerdo se refería concretamente a aquellas lenguas que la Constitución de un Estado miembro reconoce como oficiales en todo o parte de su territorio, y las lenguas cuya utilización como lengua nacional es autorizada por la ley.

A raíz de la decisión del Consejo, el CDR recibió una propuesta del Gobierno español en este sentido. Esta propuesta finalmente se materializó en la firma del Acuerdo administrativo entre el Reino de España y el Comité de las Regiones el 16 de noviembre 2005, previo a la sesión plenaria, en la que estuvieron presentes el Presidente del CDR, el Sr. Straub, el Presidente de Catalunya, el Sr. Maragall, y el Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, José María Muñoa. A pesar de que el 7 de noviembre se había firmado un acuerdo similar con el Consejo de la Unión Europea, fue en el Pleno del CDR donde se escuchó por primera vez en un organismo europeo el euskera, así como el catalán, valenciano y gallego.

El acuerdo con el Comité permite que la ciudadanía vasca pueda dirigirse por escrito en su lengua materna al CDR. Además, los presidentes autonómicos y alcaldes que son miembros de este órgano podrán intervenir en su lengua durante las sesiones plenarias ya que se dispondrá de profesionales encargados de la interpretación pasiva, es decir, solamente a la que se refiere del euskera a las demás lenguas europeas, pero no en sentido inverso. La autorización del uso de intérpretes se concede siempre que la solicitud se haga con suficiente antelación y se disponga de los recursos necesarios en términos de personal y equipamiento. El acuerdo indica que todos los costes directos e indirectos para la traducción e interpretación de estas lenguas serán sufragadas por el Estado miembro solicitante.

Desde Euskadi siempre se ha defendido la necesidad de fomentar la diversidad lingüística en la UE. En este contexto, la materialización de este acuerdo representa un paso adelante en el logro de una de las grandes aspiraciones de Euskadi: el reconocimiento oficial del euskera a nivel comunitario. Este acuerdo se ha llevado a cabo gracias a la voluntad del Estado español así como a la estrecha relación entre la Secretaria General del CDR y las Comunidades Autónomas con idioma propio.



CONCLUSIONES

El futuro del CDR está forzosamente vinculado al de la UE y a los desafíos a los que ésta debe hacer frente: la ampliación, la elaboración de un Tratado constitucional, la entrada en vigor del Tratado de Niza, la discusión de las perspectivas financieras, la Estrategia de Lisboa, etc. El CDR ha pasado de ejercer un papel meramente consultivo dentro del proceso legislativo de la Unión a ser el interlocutor de los entes regionales y locales ante los retos que la Unión debe asumir.

En estos últimos cuatro años, la UE nos ha mostrado que tiene un mayor interés en involucrar a las regiones y municipios en la solución de las grandes preocupaciones de la Unión así como en la construcción del futuro de sus ciudadanos. Esto ha quedado patente con la participación del CDR en la Convención Europea, encargada de debatir sobre el futuro de la Unión, así como en la puesta en marcha de la Estrategia de Lisboa o en la forma de «gobernar mejor» en Europa. Sin embargo, a esta colaboración le queda aun un gran camino que recorrer y deberá seguir desarrollándose aun más. En este sentido, el CDR tiene un gran potencial como representante del conjunto de las regiones y municipios de Europa.

Por otra parte, el hecho de que muchas políticas de la UE tengan un fuerte impacto territorial, se ha traducido en una mayor repercusión de la actividad consultiva del CDR:

- Por un lado, el CDR ha extendido su capacidad de ser consultado, tanto a un estado precoz de la normativa comunitaria, es decir, antes de tener una propuesta legislativa de la Comisión, como también evaluando a posteriori el impacto regional y local de la reglamentación comunitaria. Estas consultas se suman a las que ya se le realizan durante el proceso formal de adopción de las normas comunitarias previsto en los Tratados.

Respecto a estas últimas, tras 12 años participando en el proceso de elaboración de normas comunitarias, podemos apreciar una mayor calidad en sus dictámenes, los cuales además de realizar consideraciones generales a los documentos europeos, actualmente enmiendan también directamente los textos de la Comisión Europea lo que aporta a la propia Comisión mayor claridad y precisión sobre los cambios propuestos desde el CDR a la normativa comunitaria.

Desde el Gobierno Vasco se ha querido aprovechar esta oportunidad y se han elaborado durante este mandato 300 enmiendas aproximadamente, de las cuales se han presentado más de 200, y se han aprobado un total de 164. Independientemente del número de enmiendas, el contenido de las mismas ha sido de calidad, es decir, que han expresado las necesidades e intereses de Euskadi y han incidido plenamente en el con-

tenido de los dictámenes del CDR, lo que ha aportado verdaderamente un valor añadido a la hora de elaborar la normativa comunitaria.

Asimismo, Euskadi ha apoyado y presentado conjuntamente con otras regiones europeas más de 400 enmiendas elaboradas a iniciativa de éstas, lo que nos ha permitido manifestar nuestra postura e influir más extensamente en las políticas comunitarias. Además, Euskadi ha sido ponente de dos dictámenes importantes: uno sobre la descentralización y el regionalismo en Europa, y el otro sobre la Televisión Sin Fronteras.

- Por otro lado, se ha intensificado la cooperación tanto con las instituciones comunitarias como con las asociaciones europeas de regiones y municipios. Ello significa más información, más cooperación y mejor encaje de las propuestas del CDR en el entramado comunitario. El CDR se encuentra más integrado en la toma de decisiones europea y va adquiriendo un mayor peso político, a pesar de que su función sea meramente consultiva y no tenga capacidad de vetar las propuestas legislativas de la UE.

Por otra parte, la potenciación del papel de los Grupos políticos en el CDR y la necesidad de una organización más eficaz en una Europa ampliada nos ha conducido hacia un nuevo horizonte de actividades políticas que el Gobierno Vasco ha sabido aprovechar. El Comisionado del Lehendakari ha tenido encuentros con Ministros estatales, europarlamentarios y otras personalidades, ha realizado intervenciones en nombre del Grupo ante dichas autoridades políticas invitadas a los Plenos del Comité y ha participado en interesantes debates de la agenda política europea con el fin de establecer una filosofía del Grupo.

Además, el CDR ha supuesto un gran canal de información para los intereses de la CCAA vasca. La implicación creciente del CDR en la agenda política europea y un mayor partenariado con las instituciones comunitarias nos ha permitido disponer de información de primera mano sobre algunos asuntos de gran interés para Euskadi así como para otras regiones europeas. Asimismo, la presencia sistemática en el CDR de Comisarios y miembros de la Presidencia de la UE, así como de europarlamentarios cuando las circunstancias lo han requerido, han hecho posible que hayamos podido elevar nuestras preocupaciones y propuestas directamente ante los máximos responsables de las cuestiones y dossiers objeto de debate.

Precisamente una de las grandes novedades de este periodo ha sido la posibilidad de utilizar el euskera en las sesiones plenarias del CDR. Hay que resaltar que el CDR es el primer órgano comunitario, por delante de la Comisión, el Parlamento Europeo o el Consejo, en el que por vez

primera se ha oído a uno de sus miembros intervenir en euskera. A partir de entonces, todas las intervenciones de Euskadi en las sesiones plenarias se están realizando en dicha lengua.

La apertura de la nueva sede del Comité de las Regiones y su vocación como «Casa de las Regiones y Municipios de Europa» nos ha facilitado la organización desde la Delegación de Euskadi en Bruselas, de actos para dar a conocer en Europa diversas iniciativas importantes que se han tomado en la CCAA vasca y también co-organizar y asistir a interesantes jornadas junto a otras regiones y municipios europeos.

Para finalizar, manifestar que Euskadi es una de las regiones más activas en el Comité de las Regiones. Desde Euskadi se considera que el Comité es una buena plataforma de discusión e intercambio de opiniones sobre las políticas de la UE, independientemente de que pueda haber también otros foros de interés para la CCAA vasca. El hecho de que la activa participación de Euskadi haya sido una realidad es debido al trabajo y a la colaboración de todos los departamentos del Gobierno Vasco, sus Organismos Autónomos y EUDEL, lo que ha hecho posible reflejar la política de Euskadi directamente en un órgano europeo y por consiguiente, intervenir en la elaboración de las políticas de la UE.



ANEXO I
Dictámenes del Comité de las
Regiones enviados a los
departamentos y respuestas
obtenidas

Notas aclaratorias:

- La razón por la que se ha enviado el mismo dictamen en más de una ocasión a la misma persona, es porque ese dictamen se ha discutido: bien en comisión y en pleno, o bien, en dos plenos.
- Los supuestos donde aparecen enmiendas como tipo de respuesta y posteriormente no existen enmiendas presentadas ni aprobadas, se explican debido a varias razones:
 1. No se lograron los apoyos necesarios para su presentación.
 2. Se recibieron fuera de plazo.

DICTÁMENES Y ENMIENDAS. INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO VASCO

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 181/00 fin Cooperación transfronteriza e interregional en una Europa ampliada					
• Presidencia	Asuntos Europeos	19/2/2002	Enmiendas	20	2
CDR 054/01 fin Libro Blanco sobre la política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	19/2/2002	Enmiendas	5	4
CDR 103/01 fin Gobernanza Europea y la política de información y comunicación de la Unión Europea					
• Presidencia	Asuntos Europeos	19/2/2002	Enmiendas	1	1
CDR 284/01 fin Orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	18/4/2002	Sin respuesta		
CDR 287/01 fin Derecho de los ciudadanos de la Unión y de sus familias a circular y residir libremente					
• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Inmigración	8/10/2001	Sin respuesta		
• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Inmigración	19/2/2002	Enmiendas	8	8
CDR 301/01 fin La problemática de las regiones insulares de la Unión Europea y sus perspectivas para la ampliación					
• Presidencia	Asuntos Europeos	19/2/2002	Conformidad		
CDR 345/01 fin Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de la empresas					
• Industria, Comercio y Turismo	Consumo	19/2/2002	Enmiendas	1	1
CDR 380/01 fin Constitución de la empresa GALILEO					
• Industria, Comercio y Turismo	Tecnología y Sociedad de la Información	18/4/2002	Sin respuesta		
CDR 384/01 fin Asociaciones entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas					
• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	19/2/2002	Sin respuesta		
CDR 386/01 fin Condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	19/2/2002	Enmiendas	8	8
CDR 387/01 fin Aspectos jurídicos vinculados a obras cinematográficas y a otras producciones del sector audiovisual					
• Cultura	Creación y Difusión Cultural	21/11/2001	Sin respuesta		
• Cultura	Creación y Difusión Cultural	19/3/2002	Sin respuesta		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 388/01 fin Año europeo de la educación por el deporte 2004					
• Cultura	Deportes	18/4/2002	Sin respuesta		
CDR 389/01 fin Libro Blanco sobre un nuevo impulso para la juventud europea					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	13/6/2002	Enmiendas	4	4
• Cultura	Juventud y Acción Comunitaria	23/6/2002	Sin respuesta		
CDR 391/01 fin Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV)					
• Hacienda y Administración Pública	Patrimonio y Contratación	19/2/2002	Conformidad		
CDR 393/01 fin Proyecto de informe conjunto sobre la integración social					
• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Bienestar Social	19/2/2002	Enmiendas	3	1
CDR 397/01 fin eEurope 2002: Accesibilidad de los sitios Web públicos y de su contenido					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	18/4/2002	Enmiendas	0	0
CDR 442/01 fin Dimensión regional del Espacio Europeo de la Investigación					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	18/4/2002	Enmiendas	1	1
CDR 453/01 fin Fortalecimiento de la dimensión local de la estrategia europea de empleo					
• Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	19/2/2002	Conformidad		
CDR 458/01 fin Protocolo de Kioto y régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero					
• O. del Territorio, Vivienda y M. Ambiente	Calidad Ambiental	20/2/2002	Indicaciones		
CDR 466/01 fin Delimitación de competencias entre la Unión europea y los Estados miembros					
• Presidencia	Asuntos Europeos	19/2/2002	Conformidad		
CDR 004/02 fin Programa de acción para la realización del cielo único europeo					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	18/4/2002	Sin respuesta		
CDR 026/02 fin Propuesta de Directiva sobre el establecimiento de normas relativas al ruido en los aeropuertos					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	25/2/2002	Sin respuesta		
CDR 033/02 fin Alimentos y piensos modificados genéticamente					
• Sanidad	Salud Pública	18/4/2002	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 034/02 fin Biocarburantes destinados a Transportes					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	18/4/2002	Sin respuesta		
CDR 035/02 fin Orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía					
• Industria, Comercio y Turismo	Energía	18/4/2002	Sin respuesta		
CDR 049/02 fin Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	7/3/2002	Enmiendas	6	6
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	18/4/2002	Sin respuesta		
CDR 093/02 fin Política comunitaria en materia de inmigración, asilo y visados					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	18/4/2002	Enmiendas	0	0
CDR 094/02 fin Aumento de la tasa de población activa y fomento de la prolongación de la vida activa					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Gabinete del Consejero	13/6/2002	Sin respuesta		
CDR 097/02 fin Hacia un espacio ferroviario europeo integrado					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	6/9/2002	Sin respuesta		
CDR 099/02 fin Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo					
• Industria, Comercio y Turismo	Ordenación Turística	6/9/2002	Sin respuesta		
CDR 101/02 fin Informe intermedio sobre la cohesión económica y social					
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	5/9/2002	Sin respuesta		
CDR 114/02 fin Una Constitución para los ciudadanos europeos					
• Presidencia	Asuntos Europeos	13/6/2002	Enmiendas	5	5
CDR 119/02 fin Un mejor reparto y definición de las competencias en la Unión Europea					
• Presidencia	Asuntos Europeos	25/9/2002	Enmiendas	4	3
CDR 120/02 fin Más democracia, transparencia y eficacia en la Unión Europea					
• Presidencia	Asuntos Europeos	25/9/2003	Enmiendas	4	4
CDR 121/02 fin Derecho de sufragio en las elecciones municipales					
• Presidencia	Asuntos Europeos	1/11/2002	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 123/02 fin Resolución para el Consejo Europeo de Copenhague					
• Presidencia	Asuntos Europeos	1/11/2002	Conformidad		
CDR 124/02 fin Estrategia de información y comunicación para la Unión Europea					
• Presidencia	Asuntos Europeos	1/11/2002	Conformidad		
CDR 127/02 fin Convención Europea- Debate ampliado a las Asociaciones europeas de vocación regional y local					
• Presidencia	Asuntos Europeos	20/6/2002	Enmiendas	1	1
CDR 134/02 fin eEurope 2002 y la explotación comercial de los documentos del sector público					
• Vicepresidencia	Oficina Modernización Administrativa	11/9/2002	Sin respuesta		
• Vicepresidencia	Oficina Modernización Administrativa	23/10/2002	Sin respuesta		
CDR 136/02 fin eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos					
• Hacienda y Administración Pública	Informática y Telecomunicaciones	9/1/2003	Conformidad		
• Industria, Comercio y Turismo	Tecnología y Sociedad de la Información	9/1/2003	Sin respuesta		
• Vicepresidencia	Oficina Modernización Administrativa	9/1/2003	Sin respuesta		
CDR 138/02 fin Plan de acción de la Comisión sobre las capacidades y la movilidad					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	22/10/2002	Sin respuesta		
CDR 140/02 fin Utilización de Internet mediante la lucha contra los contenidos ilícitos					
• Vicepresidencia	Gabinete	11/9/2002	Sin respuesta		
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	13/9/2002	Sin respuesta		
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	23/10/2002	Sin respuesta		
CDR 167/02 fin Aplicación de la Agenda de política social					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	6/9/2002	Sin respuesta		
CDR 168/02 fin Una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad (2002-2006)					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Gabinete del Consejero	17/6/2002	Sin respuesta		
CDR 181/02 fin Seguimiento de las negociaciones de la OMC					
• Agricultura y Pesca	Gabinete del Consejero	11/3/2003	Sin respuesta		
CDR 182/02 fin Medidas comunitarias a favor de las zonas de montaña					
• Presidencia	Asuntos Europeos	9/1/2003	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 187/02 fin Programa sobre la energía inteligente 2003-2006					
• Industria, Comercio y Turismo	Energía	23/10/2002	Sin respuesta		
CDR 188/02 fin Revisión intermedia de la Política Agrícola Común					
• Agricultura y Pesca	Agricultura	21/10/2002	Conformidad		
CDR 189/02 fin Reforma de la política pesquera común					
• Agricultura y Pesca	Pesca	21/10/2002	Enmiendas	0	0
CDR 190/02 fin Hacia una estrategia temática para la protección del suelo					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Ordenación del Territorio	14/1/2003	Conformidad		
CDR 224/02 fin Productividad: la clave para la competitividad de las economías y empresas europeas					
• Industria, Comercio y Turismo	Tecnología y Sociedad de la Información	22/10/2002	Sin respuesta		
• Industria, Comercio y Turismo	Calidad e Innovación de Gestión	23/10/2002	Sin respuesta		
• Industria, Comercio y Turismo	—	9/1/2003	Conformidad		
CDR 225/02 fin Prevención y reducción de los riesgos asociados a la drogodependencia					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Drogodependencias	22/10/2002	Sin respuesta		
CDR 226/02 fin Recomendación del Consejo sobre la prevención del tabaquismo					
• Sanidad	Gabinete de Apoyo	22/10/2002	Sin respuesta		
CDR 237/02 fin El papel de las regiones en la construcción europea					
• Presidencia	Asuntos Europeos	1/10/2002	Enmiendas	9	8
CDR 242/02 fin Política comunitaria de retorno de los residentes ilegales					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	22/10/2002	Sin respuesta		
CDR 243/02 fin Derecho a la reagrupación familiar					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	22/10/2002	Sin respuesta		
CDR 244/02 fin Planes de acción sobre la capacidad administrativa y judicial, y el seguimiento de las negociaciones de adhesión					
• Vicepresidencia	Oficina Modernización Administrativa	23/10/2002	Sin respuesta		
CDR 250/02 fin Diálogo europeo: fuerza de modernización y cambio. Cumbre social tripartita para el crecimiento y el empleo					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Gabinete del Consejero	22/10/2002	Sin respuesta		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 263/02 fin Simplificación de los instrumentos de la Unión					
• Presidencia	Asuntos Europeos	25/9/2002	Enmiendas	4	2
CDR 322/02 fin Programación de los Fondos Estructurales 2000-2006: evaluación inicial de la iniciativa URBAN					
• EUDEL	—	9/1/2003	Conformidad		
CDR 325/02 fin Progresos de los países candidatos. Explicar la ampliación de Europa					
• Presidencia	Asuntos Europeos	27/1/2003	Enmiendas	2	2
CDR 327/02 fin Programa para mejorar la calidad de la enseñanza superior, Erasmus World (2004-2008)					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	10/3/2003	Sin respuesta		
CDR 328/02 fin Comunicación de la Comisión: Más investigación para Europa, Objetivo: 3% del PIB					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	30/1/2003	Sin respuesta		
• Industria, Comercio y Turismo	Gabinete del Consejero	30/1/2003	Enmiendas	1	1
CDR 341/02 fin Estrategia del mercado interior para el período 2003-2006					
• Industria, Comercio y Turismo	Gabinete del Consejero	14/1/2003	Enmiendas	2	2
CDR 344/02 fin Fomento de la cogeneración sobre la base de la demanda de calor útil en el mercado interior de la energía					
• Industria, Comercio y Turismo	Energía	13/1/2002	Enmiendas	1	0
• EVE	—	13/1/2003	Sin respuesta		
CDR 345/02 fin La interacción de los bosques y del medio ambiente en la Comunidad (Eje Bosques)					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Biodiversidad	13/1/2003	Sin respuesta		
CDR 349/02 fin Puntos de referencia europeos en educación y formación: seguimiento del Consejo Europeo de Lisboa					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	30/1/2003	Sin respuesta		
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	10/3/2003	Sin respuesta		
CDR 388/02 fin La cohesión territorial					
• Agricultura y Pesca	Gabinete del Consejero	17/3/2003	Enmiendas	3	3
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	17/3/2003	Enmiendas	1	0
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Empleo y Formación	17/3/2003	Sin respuesta		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 389/02 fin Gobernanza y simplificación de los Fondos Estructurales después de 2006					
• Agricultura y Pesca	Gabinete del Consejero	9/6/2003	Enmiendas	2	2
• Agricultura y Pesca	Pesca	9/6/2003	Sin respuesta		
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	9/6/2003	Sin respuesta		
• Hacienda y Administración Pública	Cupo y Aportaciones Financieras	9/6/2003	Sin respuesta		
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Empleo y Formación	9/6/2003	Sin respuesta		
CDR 391/02 fin Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social					
• Agricultura y Pesca	Pesca	9/6/2003	Sin respuesta		
• Agricultura y Pesca	Gabinete del Consejero	9/6/2003	Enmiendas	1	1
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	9/6/2003	Enmiendas	0	0
• Hacienda y Administración Pública	Cupo y Aportaciones Financieras	9/6/2003	Sin respuesta		
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Empleo y Formación	9/6/2003	Sin respuesta		
CDR 393/02 fin Capacidades aeroportuarias regionales					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	9/6/2003	Sin respuesta		
• Transportes y Obras Públicas	Infraestructuras del Transporte	10/6/2003	Sin respuesta		
CDR 002/03 fin Condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países a efectos de estudios u otros fines					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	7/3/2003	Sin respuesta		
CDR 017/03 fin Propuesta de Directiva sobre la Calidad de las aguas de baño					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	7/3/2003	Sin respuesta		
CDR 019/03 fin El seguimiento del libro Blanco sobre la Gobernanza europea					
• Presidencia	Asuntos Europeos	2/5/2003	Enmiendas	5	3
CDR 020/03 fin Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea					
• Agricultura y Pesca	Gabinete del Consejero	9/6/2003	Sin respuesta		
CDR 024/03 fin Hacia una estrategia de protección y conservación del medio ambiente marino					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	7/3/2003	Sin respuesta		
CDR 061/03 fin Supervisión del progreso del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en la Unión Europea					
• Presidencia	Asuntos Europeos	15/9/2003	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 062/03 fin Legislar mejor 2002 y actualizar y simplificar el acervo comunitario					
• Presidencia	Asuntos Europeos	15/9/2003	Conformidad		
CDR 063/03 fin Programa para prevenir la violencia sobre los niños, jóvenes y mujeres (programa DAPHNE II)					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	9/6/2003	Enmiendas	6	3
CDR 067/03 fin Controles oficiales de piensos y alimentos					
• Agricultura y Pesca	Agricultura	11/9/2003	Conformidad		
• Sanidad	Salud Pública	11/9/2003	Enmiendas	0	0
CDR 082/03 fin El espíritu empresarial en Europa					
• Industria, Comercio y Turismo	Gabinete del Consejero	9/6/2003	Conformidad		
CDR 083/03 fin Integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de programación de los Fondos Estructurales (2000-2006)					
• Agricultura y Pesca	Pesca	9/6/2003	Sin respuesta		
• Agricultura y Pesca	Gabinete del Consejero	9/6/2003	Sin respuesta		
• EMAKUNDE	—	9/6/2003	Conformidad		
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	9/6/2003	Enmiendas	0	0
• Hacienda y Administración Pública	Cupo y Aportaciones Financieras	9/6/2003	Sin respuesta		
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Empleo y Formación	9/6/2003	Sin respuesta		
CDR 086/03 fin Intervenir eficazmente en la educación y la formación: un imperativo para Europa					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	25/4/2003	Sin respuesta		
CDR 089/03 fin El papel de las universidades en el desarrollo local y regional en el contexto de la Europa del conocimiento					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	17/9/2003	Conformidad		
CDR 093/03 fin Seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	9/6/2003	Sin respuesta		
• Transportes y Obras Públicas	Infraestructuras del Transporte	10/6/2003	Conformidad		
CDR 100/03 fin Cómo ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse del comercio					
• Industria, Comercio y Turismo	Comercio	9/6/2003	Conformidad		
CDR 101/03 fin Papel de los entes regionales y locales en proceso de consolidación democrática en los Balcanes					
• Presidencia	Asuntos Europeos	28/10/2003	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 102/03 fin Segundo plan de acción para la dimensión septentrional 2004-2006					
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/9/2003	Conformidad		
CDR 103/03 fin Acuerdo general sobre el comercio de servicios (AGCS)					
• Industria, Comercio y Turismo	Comercio	9/6/2003	Conformidad		
CDR 104/03 fin Gestión y consecuencias de las catástrofes naturales: cometidos de la política estructural europea					
• Agricultura y Pesca	Pesca	9/6/2003	Sin respuesta		
• Agricultura y Pesca	Agricultura	9/6/2003	Sin respuesta		
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	9/6/2003	Enmiendas	1	1
• Hacienda y Administración Pública	Cupo y Aportaciones Financieras	9/6/2003	Sin respuesta		
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Empleo y Formación	9/6/2003	Sin respuesta		
CDR 140/03 fin Revisión parcial del Reglamento Interno					
• Presidencia	Asuntos Europeos	15/1/2004	Enmiendas	1	1
CDR 149/03 fin Libro verde sobre los servicios de interés general					
• Vicepresidencia	Oficina Modernización Administrativa	20/10/2003	Sin respuesta		
CDR 150/03 fin La Política industrial en la Europa ampliada					
• Industria, Comercio y Turismo	Ordenación Industrial	11/9/2003	Conformidad		
CDR 159/03 fin Política de Productos Integrada - Desarrollo del concepto del ciclo de vida medioambiental					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	20/10/2003	Sin respuesta		
CDR 165/03 fin Programa Cultura 2000					
• Cultura	Creación y Difusión Cultural	11/9/2003	Conformidad		
CDR 166/03 fin Programa MEDIA Plus y MEDIA-Formación					
• Cultura	Creación y Difusión Cultural	11/9/2003	Conformidad		
CDR 169/03 fin Conferencia Intergubernamental de 2003					
• Presidencia	Asuntos Europeos	16/9/2003	Enmiendas	1	0
CDR 170/03 fin Promoción de la ciudadanía europea activa					
• Presidencia	Asuntos Europeos	15/9/2003	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 175/03 fin Una Europa más amplia: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del Este y del Sur de Europa					
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/9/2003	Conformidad		
CDR 184/03 fin Programa de acción europeo de seguridad vial					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	13/1/2004	Indicaciones		
CDR 185/03 fin Interoperabilidad de los sistemas de telepeaje de las carreteras en la Comunidad					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	20/10/2003	Enmiendas	2	2
CDR 223/03 fin Comunicación sobre la Inmigración, integración y empleo					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	15/1/2004	Conformidad		
CDR 224/03 fin Dimensión social de la Estrategia de Lisboa: método de coordinación en el ámbito de la protección social					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	20/10/2003	Enmiendas	2	2
CDR 239/03 fin Hacia una estrategia temática para la prevención y el reciclado de residuos					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	20/10/2003	Sin respuesta		
CDR 240/03 fin Protección de las aguas subterráneas de la contaminación					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Aguas	13/1/2004	Indicaciones		
CDR 246/03 fin Invertir eficazmente en educación y formación: un imperativo para Europa					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	17/9/2003	Conformidad		
CDR 247/03 fin Prestación de servicios paneuropeos de administración electrónica al sector público, empresas y ciudadanos (IDABC)					
• Industria, Comercio y Turismo	Tecnología y Sociedad de la Información	17/9/2003	Conformidad		
CDR 248/03 fin Plan de Acción (2004-2006): Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística					
• Cultura	—	17/9/2003	Enmiendas	4	0
• Cultura	Promoción del Euskera	20/10/2003	Enmiendas	2	2
CDR 249/03 fin Hacia sistemas de asilo mejor gestionados, más accesibles y equitativos					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	19/9/2003	Conformidad		
CDR 250/03 fin Política común en materia de inmigración ilegal, trata de seres humanos, fronteras exteriores y retorno de residentes ilegales					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	19/9/2003	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 277/03 fin Establecimiento de un régimen de tráfico fronterizo menor en las fronteras terrestres exteriores de los Estados miembros					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	13/1/2004	Enmiendas	1	0
CDR 290/03 fin Aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	13/1/2004	Indicaciones		
CDR 291/03 fin Corredores y RTE-T: impulso para la red euromediterránea de transporte					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	13/1/2004	Indicaciones		
CDR 307/03 fin Marco único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass)					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	9/2/2004	Sin respuesta		
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	25/3/2004	Conformidad		
CDR 308/03 fin Transición de la radiodifusión analógica a la digital					
• EITB	—	25/3/2004	Enmiendas	4	4
CDR 309/03 fin Seguimiento del Libro Blanco sobre un nuevo impulso para la juventud europea					
• Cultura	Juventud y Acción Comunitaria	25/11/2003	Sin respuesta		
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	13/1/2004	Enmiendas	5	5
CDR 312/03 fin Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europeo					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	25/3/2004	Enmiendas	4	4
CDR 313/03 fin Informe de situación sobre las actividades del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	19/1/2004	Conformidad		
CDR 327/03 fin Asociación Euromediterránea y los entes territoriales					
• Presidencia	Asuntos Europeos	1/4/2004	Conformidad		
CDR 330/03 fin Gestión de los residuos de las industrias extractivas					
• Industria, Comercio y Turismo	Administración de Industria y Minas	15/1/2004	Conformidad		
CDR 332/03 fin Aplicación de la Directiva sobre la Prevención y control integrados de la contaminación					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Planificación, Participación y Control	25/3/2004	Sin respuesta		
CDR 354/03 fin Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa					
• Presidencia	Asuntos Europeos	14/9/2004	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 355/03 fin Prevención de la delincuencia en la Unión Europea					
• Interior	Seguridad Ciudadana	22/6/2004	Enmiendas	6	6
CDR 392/03 fin Papel de la administración electrónica en el futuro de Europa					
• Industria, Comercio y Turismo	Gabinete del Consejero	17/3/2004	Sin respuesta		
• IVAP	—	17/3/2004	Conformidad		
• Vicepresidencia	Oficina Modernización Administrativa	18/5/2004	Sin respuesta		
CDR 393/03 fin Capital europea de la cultura para los años 2005 a 2009					
• Cultura	Creación y Difusión Cultural	25/3/2004	Conformidad		
CDR 397/03 fin Orientaciones básicas para la sostenibilidad del turismo europeo					
• Industria, Comercio y Turismo	Promoción Turística	25/3/2004	Conformidad		
CDR 011/04 fin Hacia una estrategia temática para el uso sostenible de los recursos naturales					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Planificación, Participación y Control	25/3/2004	Sin respuesta		
CDR 012/04 fin Pilas y acumuladores, y las pilas y acumuladores usados					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	25/3/2004	Conformidad		
CDR 019/04 fin Igualdad de trato entre mujeres y hombres al acceso a bienes y servicios y su suministro					
• EMAKUNDE	—	25/3/2004	Sin respuesta		
CDR 061/04 fin Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas					
• Presidencia	Asuntos Europeos	28/10/2004	Conformidad		
CDR 062/04 fin Agrupación europea de cooperación transfronteriza (AECT)					
• Presidencia	Asuntos Europeos	22/10/2004	Enmiendas	0	0
CDR 067/04 fin El futuro de la política reguladora europea en el sector audiovisual					
• EITB	—	17/3/2004	Enmiendas	6	6
CDR 069/04 fin Comunicaciones comerciales no solicitadas o spam					
• Industria, Comercio y Turismo	Gabinete del Consejero	17/3/2004	Sin respuesta		
• Vicepresidencia	Oficina Modernización Administrativa	18/5/2004	Sin respuesta		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 080/04 fin Fondo Europeo para los Refugiados para el período 2005-2010					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	18/5/2004	Conformidad		
CDR 092/04 fin Eficiencia de la energía y los servicios energéticos					
• Industria, Comercio y Turismo	Energía	18/5/2004	Conformidad		
CDR 094/04 fin Modernización de protección social: un enfoque general que contribuya a hacer que trabajar sea más rentable					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Gabinete del Consejero	18/5/2004	Sin respuesta		
CDR 095/04 fin Trabajadores transfronterizos - Balance de la situación tras diez años de mercado interior: problemas y perspectivas					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Gabinete del Consejero	7/9/2004	Sin respuesta		
CDR 096/04 fin Segunda fase de la Iniciativa comunitaria EQUAL					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Gabinete del Consejero	18/5/2004	Sin respuesta		
CDR 097/04 fin Fomento de las cooperativas en Europa					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Gabinete del Consejero	18/5/2004	Sin respuesta		
CDR 105/04 fin Gobierno local y regional en Rusia y desarrollo de la cooperación entre la UE y Rusia					
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/10/2004	Conformidad		
CDR 120/04 fin Tercer informe sobre la cohesión económica y social					
• Agricultura y Pesca	Pesca	18/5/2004	Sin respuesta		
• Agricultura y Pesca	Gabinete del Consejero	18/5/2004	Sin respuesta		
• Hacienda y Administración Pública	Cupo y Aportaciones Financieras	18/5/2004	Sin respuesta		
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	18/5/2004	Sin respuesta		
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Estudios y Régimen Jurídico	18/5/2004	Sin respuesta		
CDR 151/04 fin Aumentar el empleo de los trabajadores de más edad y retrasar su salida del mercado de trabajo					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	7/9/2004	Indicaciones		
CDR 153/04 fin Movilidad de los pacientes, los progresos de la asistencia sanitaria en la UE y apoyo a las estrategias nacionales					
• Sanidad	Gabinete de Apoyo	7/9/2004	Conformidad		
CDR 154/04 fin Servicios en el mercado interior					
• Industria, Comercio y Turismo	Gabinete del Consejero	7/9/2004	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 155/04 fin Aplicación del Artículo 86 del Tratado CE a las ayudas estatales en forma de compensación por servicio público					
• Industria, Comercio y Turismo	Gabinete del Consejero	7/9/2004	Conformidad		
CDR 161/04 fin Tercer paquete ferroviario					
• Transportes y Obras Públicas	Transportes	28/10/2004	Conformidad		
CDR 162/04 fin Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada					
• Hacienda y Administración Pública	Presupuestos	2/2/2005	Sin respuesta		
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	3/2/2005	Enmiendas	1	1
CDR 163/04 fin Mejora de la protección portuaria					
• Interior	Gabinete	7/9/2004	Enmiendas	4	4
CDR 168/04 fin Admisión en la Comunidad Europea de nacionales de terceros países a efectos de investigación científica					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	22/10/2004	Sin respuesta		
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	28/10/2004	Sin respuesta		
CDR 192/04 fin Seguimiento del Libro Blanco sobre un nuevo impulso para la juventud europea					
• Cultura	Juventud y Acción Comunitaria	25/6/2004	Sin respuesta		
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	25/6/2004	Indicaciones		
CDR 193/04 fin Plan de acción eEurope 2005					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	28/10/2004	Sin respuesta		
• Hacienda y Administración Pública	—	28/10/2004	Sin respuesta		
• Vivienda y Asuntos Sociales	—	28/10/2004	Conformidad		
CDR 194/04 fin Política de apoyo a la investigación de la Unión					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	28/10/2004	Sin respuesta		
CDR 220/04 fin La aplicación y el control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad					
• Presidencia	Asuntos Europeos	15/5/2005	Enmiendas		
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/10/2005	Enmiendas	3	3
CDR 221/04 fin El papel de los parlamentos regionales con competencias legislativas en la Unión					
• Presidencia	Asuntos Europeos	4/4/2005	Conformidad		
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/10/2005	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 223/04 fin Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: el papel de los entes locales y regionales en la aplicación del Programa de La Haya					
• Interior	Gabinete	17/3/2005	Enmiendas	3	3
CDR 232/04 fin Disposiciones generales relativas a los Fondos					
• Hacienda y Administración Pública	Cupo y Aportaciones Financieras	17/3/2005	Sin respuesta		
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Economía Social	17/3/2005	Sin respuesta		
• Presidencia	Asuntos Europeos	17/3/2005	Enmiendas	7	4
CDR 233/04 fin Propuesta del Reglamento del PE sobre Fondo Europeo de Desarrollo Regional					
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	11/3/2005	Enmiendas	0	0
• Presidencia	Asuntos Europeos	17/3/2005	Conformidad		
CDR 234/04 fin Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea el Fondo de Cohesión					
• Hacienda y Administración Pública	Cupo y Aportaciones Financieras	11/3/2005	Sin respuesta		
• Presidencia	Asuntos Europeos	17/3/2005	Conformidad		
CDR 238/04 fin Política sobre sustancias químicas de la UE en las regiones y ciudades de Europa					
• Industria, Comercio y Turismo	Administración de Industria y Minas	2/2/2005	Sin respuesta		
CDR 239/04 fin Contratación pública y concesiones					
• Hacienda y Administración Pública	Patrimonio y Contratación	28/10/2004	Enmiendas	2	0
CDR 240/04 fin Fondo Social Europeo y programa PROGRESS					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Empleo y Formación	2/2/2005	Sin respuesta		
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	2/2/2005	Sin respuesta		
CDR 241/04 fin Igualdad y no discriminación en la Unión Europea					
• EMAKUNDE	—	28/10/2004	Sin respuesta		
CDR 251/04 fin Plan de actuación europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológicas					
• Agricultura y Pesca	Política e Industria Agroalimentaria	28/10/2004	Enmiendas	1	0
CDR 252/04 fin Propuesta de Reglamento del Consejo sobre el Fondo Europeo de la Pesca					
• Agricultura y Pesca	Pesca	2/2/2005	Enmiendas	13	13

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 253/04 fin Instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+)					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	17/3/2005	Sin respuesta		
• Presidencia	Asuntos Europeos	17/3/2005	Conformidad		
CDR 255/04 fin Desarrollo rural a través del FEADER					
• Agricultura y Pesca	Desarrollo Rural	2/2/2005	Enmiendas	3	3
CDR 256/04 fin Plan de acción a favor de un Espacio Europeo de la Salud Electrónica					
• Sanidad	Planificación y Ordenación Sanitaria	28/10/2004	Conformidad		
CDR 257/04 fin Conectando Europa a alta velocidad: estrategias nacionales de banda ancha					
• Hacienda y Administración Pública	Informática y Telecomunicaciones	28/10/2004	Conformidad		
• Industria, Comercio y Turismo	Tecnología y Sociedad de la Información	28/10/2004	Sin respuesta		
CDR 258/04 fin Programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	2/2/2005	Sin respuesta		
CDR 259/04 fin Programa Cultura 2007 (2007-2013)					
• Cultura	Creación y Difusión Cultural	2/2/2005	Sin respuesta		
CDR 270/04 fin La juventud en acción para el periodo 2007-2013					
• Cultura	Juventud y Acción Comunitaria	28/10/2004	Sin respuesta		
CDR 280/04 fin Informe sobre la ciudadanía de la Unión y Agencia de derechos fundamentales					
• Presidencia	Asuntos Europeos	12/2/2005	Enmiendas	0	0
CDR 299/04 fin Gestión de los riesgos de inundación: prevención, protección y mitigación de las inundaciones					
• Interior	Atención de Emergencias	2/2/2005	Enmiendas	0	0
CDR 303/04 fin Programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007)					
• Cultura	Creación y Difusión Cultural	2/2/2005	Sin respuesta		
CDR 327/04 fin Libro Blanco sobre los servicios de interés general					
• Hacienda y Administración Pública	Patrimonio y Contratación	2/2/2005	Sin respuesta		
CDR 328/04 fin La dimensión social de la globalización					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	2/2/2005	Sin respuesta		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 329/04 fin Ordenación del tiempo de trabajo					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	17/3/2005	Sin respuesta		
CDR 336/04 fin Política europea de vecindad					
• Presidencia	Relaciones Exteriores	17/3/2005	Conformidad		
CDR 337/04 fin Estudio sobre los vínculos entre la migración legal e ilegal					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	17/3/2005	Enmiendas	10	8
CDR 338/04 fin Personas necesitadas de protección internacional					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	17/3/2005	Enmiendas	3	3
CDR 339/04 fin Primer informe anual sobre migración e integración					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	2/2/2005	Sin respuesta		
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	17/3/2005	Enmiendas	1	1
CDR 465/04 fin Prevención y lucha contra el terrorismo					
• Presidencia	Asuntos Europeos	15/5/2005	Conformidad		
CDR 485/04 fin Servicios portuarios y transporte marítimo					
• Transportes y Obras Públicas	Puertos y Asuntos Marítimos	17/3/2005	Sin respuesta		
CDR 495/04 fin Avance de Turquía hacia la adhesión					
• Presidencia	Asuntos Europeos	20/6/2005	Conformidad		
CDR 496/04 fin Los progresos en el proceso de ampliación (Rumanía)					
• Presidencia	Asuntos Europeos	20/6/2005	Conformidad		
CDR 497/04 fin Los progresos en el proceso de ampliación en general					
• Presidencia	Asuntos Europeos	20/6/2005	Conformidad		
CDR 499/04 fin Condiciones que figuran en la Asociación Europea con Croacia					
• Presidencia	Asuntos Europeos	15/9/2005	Conformidad		
CDR 509/04 fin Medidas específicas en el sector agrícola en las regiones ultraperiféricas					
• Presidencia	Asuntos Europeos	20/3/2005	Conformidad		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 023/05 fin Competitividad y descentralización					
• Industria, Comercio y Turismo	Desarrollo Industrial	24/10/2005	Sin respuesta		
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/10/2005	Conformidad		
CDR 065/05 fin Ganar la batalla contra el cambio climático mundial					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	15/9/2005	Enmiendas	0	0
CDR 076/05 fin Financiación de los aeropuertos y las ayudas iniciales a líneas aéreas con origen en aeropuertos regionales					
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	6/6/2005	Sin respuesta		
• Transportes y Obras Públicas	Infraestructuras del Transporte	6/6/2005	Sin respuesta		
CDR 077/05 fin Ayudas de Estado de finalidad regional					
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	6/6/2005	Enmiendas	0	0
• Presidencia	Asuntos Europeos	6/6/2005	Enmiendas	1	1
CDR 080/05 fin La Agenda Social					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Inserción Social	6/6/2005	Conformidad		
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	6/6/2005	Sin respuesta		
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	6/6/2005	Sin respuesta		
CDR 082/05 fin Gestión de la inmigración económica					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social	6/6/2005	Sin respuesta		
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	6/6/2005	Enmiendas	0	0
CDR 084/05 fin Política marítima: desarrollo sostenible para los entes regionales y locales					
• Transportes y Obras Públicas	Puertos y Asuntos Marítimos	15/9/2005	Conformidad		
CDR 120/05 fin Programa «Ciudadanos con Europa» para el período 2007-2013					
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/10/2005	Conformidad		
CDR 121/05 fin Legislar mejor 2004 y Legislar mejor para potenciar el empleo en la UE					
• Presidencia	Asuntos Europeos	15/5/2005	Conformidad		
• Presidencia	Asuntos Europeos	15/9/2005	Conformidad		
CDR 140/05 fin Directrices estratégicas comunitarias del empleo y crecimiento					
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	24/10/2005	Sin respuesta		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 141/05 fin Tercer Informe sobre cohesión: colaboración para el crecimiento, el empleo y la cohesión					
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	15/9/2005	Conformidad		
CDR 142/05 fin Décimo aniversario de la Asociación Euromediterránea					
• Presidencia	Asuntos Europeos	22/10/2005	Conformidad		
CDR 143/05 fin Un Futuro europeo para Kosovo					
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/10/2005	Conformidad		
CDR 144/05 fin Solidaridad y gestión de los flujos migratorios para 2007-2013					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Inmigración	24/10/2005	Enmiendas	0	0
CDR 148/05 fin El papel de la UE en las reestructuraciones para desarrollar el empleo					
• Justicia, Empleo y Seguridad Social	Empleo y Formación	24/10/2005	Sin respuesta		
CDR 150/05 fin Programa marco para la innovación y la competitividad					
• Industria, Comercio y Turismo	Desarrollo Industrial	24/10/2005	Sin respuesta		
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/10/2005	Enmiendas	2	2
CDR 151/05 fin Las mujeres y la pobreza en la UE					
• EMAKUNDE	—	15/9/2005	Enmiendas	5	5
CDR 152/05 fin Una nueva solidaridad entre generaciones					
• Vivienda y Asuntos Sociales	Bienestar Social	24/10/2005	Enmiendas	2	2
CDR 154/05 fin Movilizar el capital intelectual de Europa: contribución a la estrategia de Lisboa					
• Educación, Universidades e Investigación	Asesoría de Asuntos Europeos	15/9/2005	Conformidad		
CDR 155/05 fin Programa Marco de acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración					
• Industria, Comercio y Turismo	Tecnología	24/10/2005	Sin respuesta		
CDR 209/05 fin Seguridad y financiación de los modos de transporte					
• Transporte y Obras Públicas	Transportes	24/10/2005	Conformidad		
CDR 213/05 fin Informe sobre la ejecución de la estrategia forestal de la UE					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	24/10/2005	Sin respuesta		

Departamento/Ente	Dirección	Fecha envío	Tipo respuesta	Enmiendas presentadas	Enmiendas aprobadas
CDR 215/05 fin Lucha contra el cambio climático					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	24/10/2005	Sin respuesta		
CDR 224/05 fin Cooperación descentralizada en la reforma de la política de desarrollo					
• Presidencia	Relaciones Exteriores	24/10/2005	Conformidad		
CDR 225/05 fin Plan de acción de ayudas estatales					
• Hacienda y Administración Pública	Economía y Planificación	24/10/2005	Sin respuesta		
• Presidencia	Asuntos Europeos	24/10/2005	Enmiendas	2	2
CDR 226/05 fin Estrategia marco para la Igualdad de oportunidades					
• EMAKUNDE	—	24/10/2005	Sin respuesta		
CDR 251/05 fin Capital europea de la cultura para 2007-2009					
• Cultura	Promoción de la Cultura	24/10/2005	Sin respuesta		
CDR 254/05 fin Aplicación de la Directiva 1999/31/CE sobre vertido de residuos					
• Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Calidad Ambiental	24/10/2005	Sin respuesta		



ANEXO II
**Cambios organizativos del Comité
de las Regiones durante este período**

A principios de este tercer mandato, la Asamblea decide por amplio consenso lo siguiente:

- Revisar parcialmente el Reglamento Interno.
- Cambiar la composición y atribución de las comisiones.
- Ampliar y modernizar el servicio público europeo.

1. Revisión del Reglamento Interno

Su objetivo es intensificar la eficacia del proceso de decisión en los órganos del CDR, fomentar en mayor medida los debates políticos en el Pleno así como tener en cuenta la entrada en vigor del Tratado de Niza y la ampliación de la UE.

El CDR es consciente del reto que supone mantener dicho Reglamento como instrumento jurídico eficaz para el trabajo de 317 miembros de 25 Estados miembros. Para ello, se encomienda a una comisión ad hoc de 19 miembros, la elaboración de un proyecto de texto así como un informe que resuma sus deliberaciones.

El mandato otorgado a dicho grupo se centra en la revisión de 4 temas:

- a) Las repercusiones de la entrada en vigor del Tratado de Niza, y en particular, en relación con el mandato de los miembros del CDR.
- b) Los ámbitos relacionados con el desarrollo del pleno (tiempo de uso de la palabra, oradores, votación y enmiendas), así como en los procedimientos de elaboración de los actos del CDR (dictámenes, informes y resoluciones).
- c) La adaptación de algunas disposiciones organizativas internas que ya se han quedado anticuadas (como el nuevo Reglamento Financiero o las normas sobre el acceso del público a la documentación), así como la corrección de los problemas técnicos observados.
- d) Las estructuras y procedimientos afectados por los efectos de la ampliación.

Los principales cambios realizados afectan a los siguientes ámbitos:

- *Estatuto de los miembros y suplentes:*
 - Se exige que los miembros y suplentes del CDR tienen que ser titulares de un mandato electoral de un ente regional o local, u ostentar una responsabilidad política ante una asamblea elegida.

- *Duración del mandato de los miembros:*
 - Se añade a este apartado que el mandato de los miembros terminará también por expiración del mandato en virtud del cual hayan sido nombrados.
 - Se establece tanto el procedimiento interno aplicable en caso de expiración del mandato como el procedimiento en caso de renuncia.
- *Formación de los grupos políticos:*
 - Se modifica el número mínimo de miembros o suplentes necesario para formar un grupo político: 20 pertenecientes a tres Estados miembros (antes dos), o 18 miembros pertenecientes a cuatro Estados (antes tres), o bien 16 pertenecientes a cinco o más Estados (antes cuatro).
- *Documentos y desarrollo del Pleno:*
 - Se facilitan los documentos en soporte electrónico.
 - Obligación de justificar el retraso en el envío de documentos.
 - Se reserva tiempo durante el Pleno para debates sobre asuntos políticos de actualidad, con vistas a reforzar el carácter político de la asamblea.
 - Posibilidad de una votación nominal y de usar el procedimiento de votación electrónica al objeto de acelerar el sistema de votación.
- *Composición de la Mesa:*
 - Se aumenta su número de miembros como consecuencia de la ampliación.
 - El reparto se hace en tres grupos:
 - Un puesto en la Mesa para los países que tienen al menos ocho miembros en el CDR.
 - Dos puestos para los países que tienen entre nueve y 16 miembros en el CDR.
 - Tres puestos para los países que tengan más de 16 miembros.
 - El Vicepresidente I no contará como miembro de su delegación estatal.
 - Se designa un único representante *ad personam* para los miembros de la Mesa.

- *Procedimientos de la Mesa:*
 - Plazo de 10 días al CDR para que transmita los documentos de la Mesa a sus miembros. Mismo plazo para aquellos que quieran presentar solicitudes de elaboración de dictámenes de iniciativa ante la Mesa.
 - Posibilidad de presentar resoluciones de urgencia excepcional, sobre acontecimientos imprevistos producidos una vez transcurrido el plazo. Se podrán entregar hasta tres horas antes de la reunión de la Mesa, quien decidirá sobre su carácter excepcional y los miembros podrán presentar enmiendas en el pleno.
 - Se limitan a un máximo de ocho miembros los grupos de trabajo de la Mesa y se encarga a ésta que adopte su regulación así como la de los comités mixtos con los países candidatos.
- *Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros:*
 - Se refuerza su cometido y se fijan sus competencias en el Reglamento.
 - Estará presidida por el Vicepresidente I, que representará también al CDR ante las autoridades presupuestarias.
- *Estructura de los dictámenes y realización de informes:*
 - A la hora de elaborar dictámenes, se debe examinar de forma sistemática el respeto del principio de Subsidiariedad y las consecuencias administrativas y financieras para los entes locales y regionales.
 - Posibilidad de elaborar informes (distintos a los dictámenes).
- *Enmiendas:*
 - Se decide no introducir más restricciones para la presentación de enmiendas, ya que la actividad del pleno es suficientemente ágil.
 - Cualquier delegación con menos de seis miembros podrá presentar enmiendas en virtud de una decisión unánime. (Se trata de Malta).
 - Posibilidad de una votación en bloque de las enmiendas cuya aprobación haya recomendado el ponente. No obstante, todo miembro podrá pedir que se voten por separado para enmiendas específicas.

- *Procedimientos particulares:*
 - Respecto al procedimiento simplificado (artículo 26), se permite a los ponentes la posibilidad de presentar ante el Pleno los documentos aprobados en Comisión conforme a este procedimiento, para contribuir a que se recurra con más facilidad a este sistema.
 - Sin embargo, no hará falta cumplir con el requisito de que esté presente una mayoría de los miembros de la comisión.
- *Presidencia y ponencias:*
 - Se reafirma expresamente que la designación de ponentes en las comisiones debe estar presidida por el precepto de equilibrio.
 - La Presidencia y las ponencias quedan separadas. En caso de que el Presidente haya sido nombrado ponente, cederá la presidencia de la reunión en la que se examine su proyecto de dictamen o informe.
- *Adaptaciones del número de miembros y el quórum:*
 - Se aumenta de 10 a 15 el número de miembros necesarios para reclamar la repetición de una votación.
- *Publicidad y transparencia:*
 - Se añade un artículo que regula el acceso al público a los documentos del CDR.

2. Nuevas atribuciones de las comisiones

Al comienzo de cada mandato cuatrienal, la Asamblea constituye las comisiones y decide su composición y atribuciones. Teniendo en cuenta el nuevo panorama y los acontecimientos previstos, se observa la necesidad de reducir el número de comisiones y repartir mejor sus competencias en función de los nuevos objetivos políticos del CDR y el papel que las autoridades locales y regionales deben desempeñar.

El resultado es el siguiente:

- Se designan las comisiones por nombres, y no por números, al objeto de identificarlas mejor.

- Se reduce el número de comisiones de 8 a 6. De este modo habrá menos reuniones pero contarán con un mayor número de miembros, con lo que el debate será más profundo y consistente y permitirá un consenso más amplio dentro de las comisiones. Ello repercutirá en el funcionamiento de las sesiones del pleno, que recibirá menos enmiendas y podrá centrarse en cuestiones más políticas e institucionales.
- Se reparten mejor las atribuciones de cada comisión, con el fin de mejorar la coherencia de las materias que trata cada comisión y lograr un mejor reparto de la carga de trabajo entre ellas y hacer un uso más eficiente de los recursos humanos del CDR.
- En cuanto a su composición, las comisiones serán más representativas. Deberán suponer un punto de equilibrio entre las distintas sensibilidades políticas, la nacionalidad y su representación regional o local.

3. Ampliación y modernización del servicio público europeo

El CDR tuvo que hacer frente, al igual que las instituciones de la UE, al reto de la ampliación y de la modernización del servicio público europeo. Para ello,

- Se dota de una nueva sede.
- Se crea un nuevo Reglamento Financiero.
- Se crea una oficina de contratación única.
- La aprobación de un nuevo Estatuto de la Función Pública Europea.
- Se da cumplimiento al principio de transparencia recogido en el TUE, creando un registro electrónico de la documentación al servicio del ciudadano.